

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887370	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]	Correo electrónico de la empresa:	[REDACTED]	
Teléfono:	[REDACTED]			
Tipo de cuenta:	Corriente	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	Nombre de la Entidad Financiera:
	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 [REDACTED]
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia: HUACHI CHICO
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección: PAPALLACTA
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono: 032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne,gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

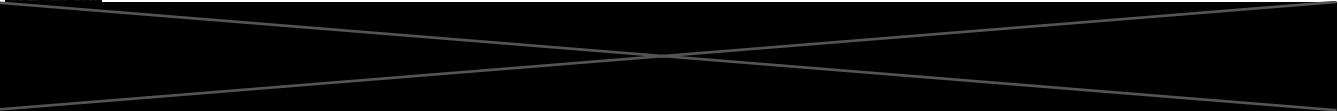
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	* PARES DE PILAS AA (ALCALINA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: AA - UNIDAD: 1 PAR	5	1,6400	0,0050	8,1750	15,0000	9,4013	530804

Subtotal	8,1750
-----------------	--------

Impuesto al valor agregado (15%)	1,2263
Total	9,4013

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,4013

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:24:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887371	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]			
Teléfono:	[REDACTED]			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera: [REDACTED]
				Nombre de la entidad inanciera: [REDACTED]
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 [REDACTED]
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
			Parroquia:	HUACHI CHICO
			Intersección:	PAPALLACTA
			Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: Vmedina		Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR		Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS Marca: FENIX OFFICE SUPPLIES - Dimensiones: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 1791 (Segunda revisión): DIMENSIONES DE LAS HOJAS DEL CUADERNO: LARGO: 280 MM; ANCHO: 210 MM Y CUMPLE CON LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LA NTE INEN-ISO 216." - Fabricante: COGECOMSA S.A. - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2 - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2 - Mecanismo de calidad: CUMPLE NORMA TECNICA ECUATORIANA	5	1,6500	0,0000	8,2500	15,0000	9,4875	530804

NTE INEN 1791								
- Número de hojas: 100 HOJAS								
- Pasta: CARTULINA DURA DE 340 G								
- Presentación: UNIDAD								
- Rayado: CUADRO								
- Tipo: Universitario, tipo II anillado o espiralado								

Subtotal	8,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	1,2375
Total	9,4875

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,4875

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:24:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887372	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]			
Correo electrónico de la empresa:	[REDACTED]			
Teléfono:	[REDACTED]			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:
			[REDACTED]	Nombre de la Entidad Financiera:
			[REDACTED]	[REDACTED]
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 [REDACTED]
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Número:	S/N
	Intersección:	PAPALLACTA		Teléfono:
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	[REDACTED]

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne,gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

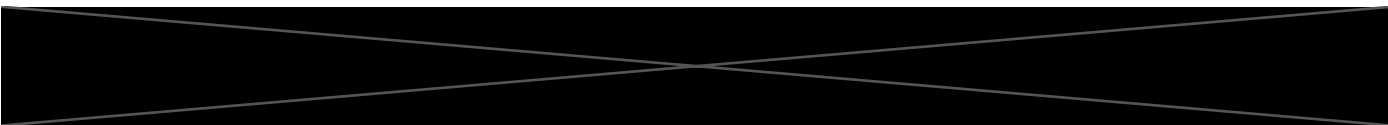
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: Vmedina		Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR			Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

3699000114	* SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: KB ENTERPRISES UNITED - LARGO: 5,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	0,5500	0,0020	2,7400	15,0000	3,1510	530804
------------	--	---	--------	--------	--------	---------	--------	--------

Subtotal	2,7400
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4110
Total	3,1510

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,1510

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:23:51

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES TOMATE, AZUL, AMARILLO, VERDE, ROSADO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 4,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE	20	0,8100	0,0000	16,2000	15,0000	18,6300	530804

- UNIDAD: 1 PAQUETE

Subtotal	16,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4300
Total	18,6300

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,6300

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:23:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887374	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	XXXXXXXXXX@XXXXXXXXXX.ec	Correo electrónico de la empresa:	XXXXXXXXXX@cogecomsa.ec	
Teléfono:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	XXXXXXXXXX	Código de la Entidad Financiera: XXXXX
		Nombre de la Entidad Financiera:	XXXXXXXXXX DEL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 XXXXXXXX
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia:	HUACHI CHICO	
		Intersección:	PAPALLACTA	
		Teléfono:	032823090 XXXXXXXX	

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne,gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFON XXXXXXXXXX EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

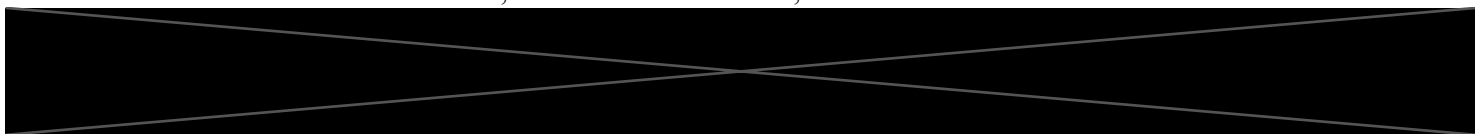
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: Vmedina		Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR		Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000155	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 41 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	5	1,1700	0,0000	5,8500	15,0000	6,7275	530804

Subtotal	5,8500
Impuesto al valor agregado (15%)	0,8775
Total	6,7275

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7275

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:22:42

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne,gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad						
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR						
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000126	* CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 25 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 18 MM X 25 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO	10	0,1200	0,0000	1,2000	15,0000	1,3800	530804

BIORIENTADO - PESO: 18 G - UNIDAD: 1 UNIDAD								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	1,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,1800
Total	1,3800

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,3800

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:22:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO									
Orden de compra:	CE-20250002887376	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025					
Estado de la orden:	Revisada								
DATOS DEL PROVEEDOR									
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001					
Nombre del representante legal:									
Correo electrónico el representante legal:		Correo							
		em resa:							
Teléfono:									
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	Código de la Entidad Financiera:	Entidad Financiera:					
<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>									
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE									
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090					
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:							
Vmedina		victoriamedina@cne.gob.ec							
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO					
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N					
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:						
			Parroquia:	HUACHI CHICO					
			Intersección:	PAPALLACTA					
			Teléfono:	032823090					
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H30 A 17h00							
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. GONZALO PAREDES							

Observación: PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

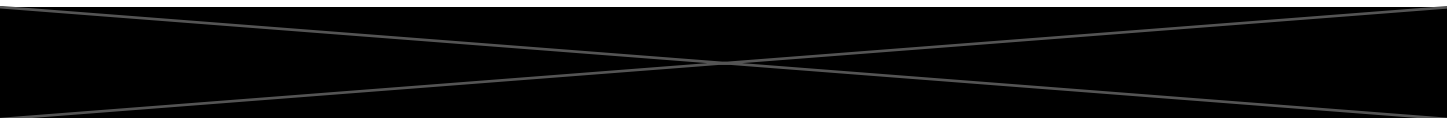
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 97 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 5 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % - PESO: 2,33 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	40	2,9480	0,0000	117,9200	0,0000	117,9200	530804

Subtotal	117,9200
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000

Total	117,9200
--------------	----------

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	117,9200

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:21:44

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO onzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFON  N LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

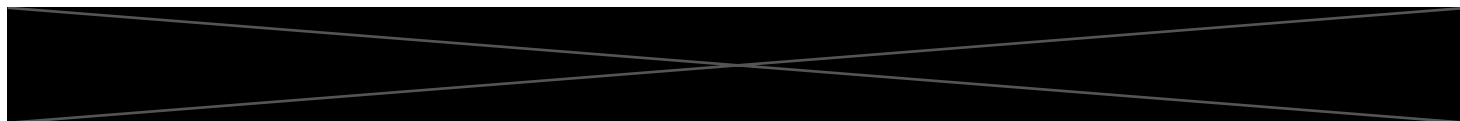
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110732	* LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ZHEJIANG ZHENDONG STATIONERY - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL - LARGO: 17,4 CM - MATERIAL: MADERA Y MINA DE COLOR - MINA: RESISTENTE ROJO Y AZUL - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	1	3,8800	0,0000	3,8800	15,0000	4,4620	530804

Subtotal	3,8800
Impuesto al valor agregado (15%)	0,5820
Total	4,4620

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,4620

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:21:10

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne,gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO ██████████ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

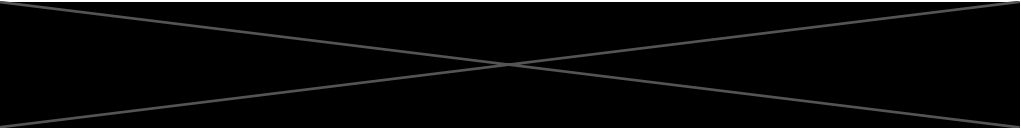
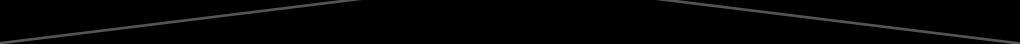
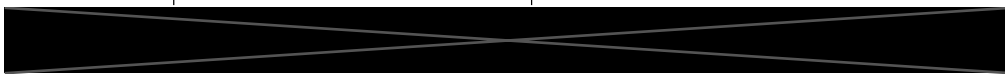




Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: Vmedina		Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR			Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - DIÁMETRO DEL ALAMBRE: 0,74 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	10	0,3400	0,0000	3,4000	15,0000	3,9100	530804

Subtotal	3,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,5100
Total	3,9100

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,9100

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:20:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887379	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:				
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:		
		nanc era:	nanc era:	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Número:	S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Departamento:	
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

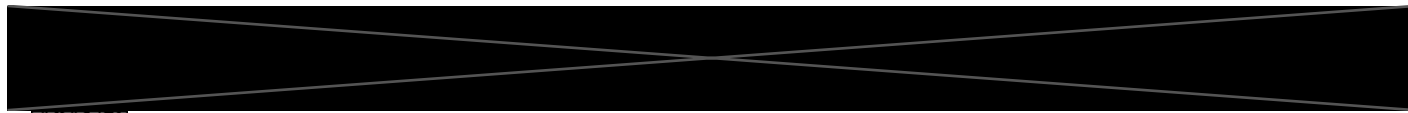
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



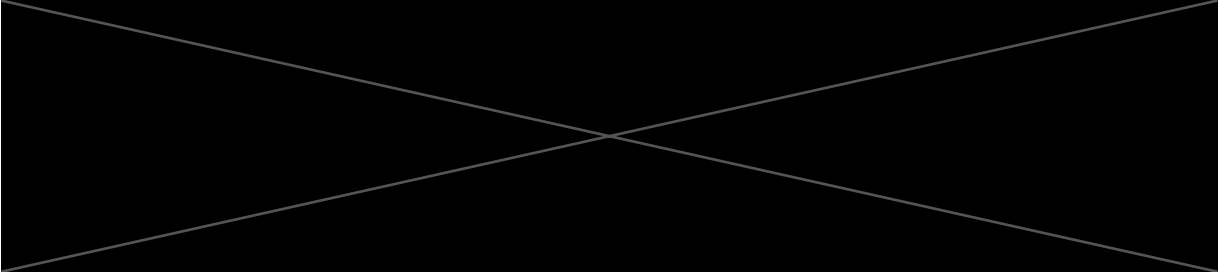
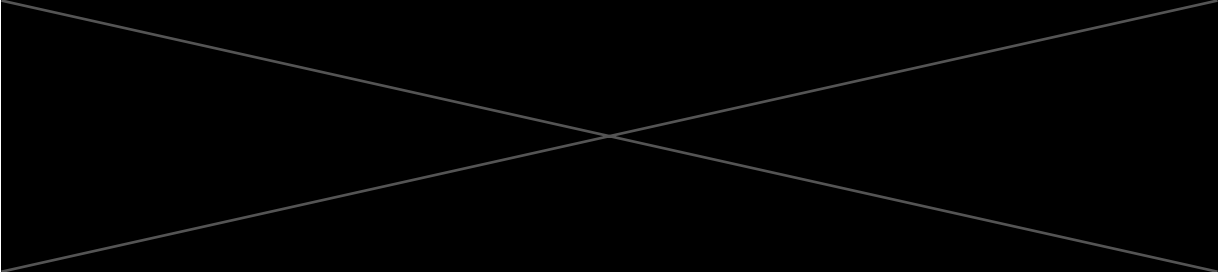
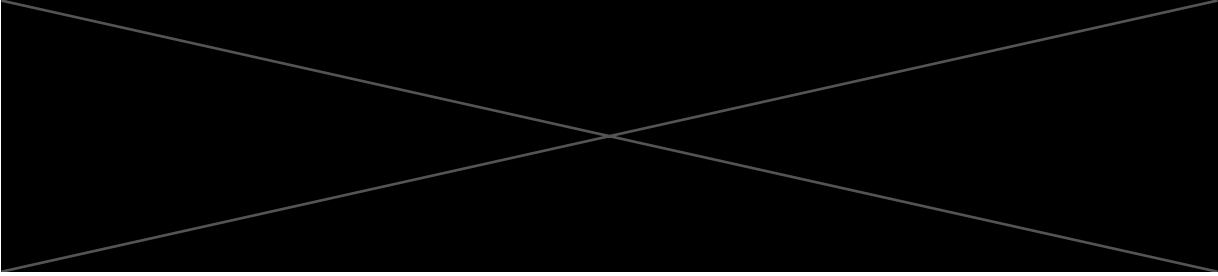


Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad						
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR						
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,80 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA	20	0,3600	0,0000	7,2000	15,0000	8,2800	530804

- MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	7,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,0800
Total	8,2800

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,2800

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:20:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887380	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:				
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	C			
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 03282309 
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón: AMBATO	Parroquia: HUACHI CHICO	
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N	Número: S/N	Intersección: PAPALLACTA	
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	Teléfono: 032823090 	

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne,gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE


CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	* SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE, GRIS - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA	35	0,4300	0,0000	15,0500	15,0000	17,3075	530804

- TAMAÑO: A4							
- UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES							

Subtotal	15,0500
Impuesto al valor agregado (15%)	2,2575
Total	17,3075

Número de Items	35
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,3075

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:19:38

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO onzaloparedes@cne,gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO  LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000178	*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METÁLICA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 18 MM - COLOR: VARIOS COLORES ROJO,VERDE,AZUL - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 15,6 CM - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO	10	0,8000	0,0000	8,0000	15,0000	9,2000	530804

- MATERIAL INTERIOR: METÁLICA REFORZADA								
- MODELO: ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA								
- UNIDAD: 1 UNIDAD								

Subtotal	8,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,2000
Total	9,2000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2000

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:19:02

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne,gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

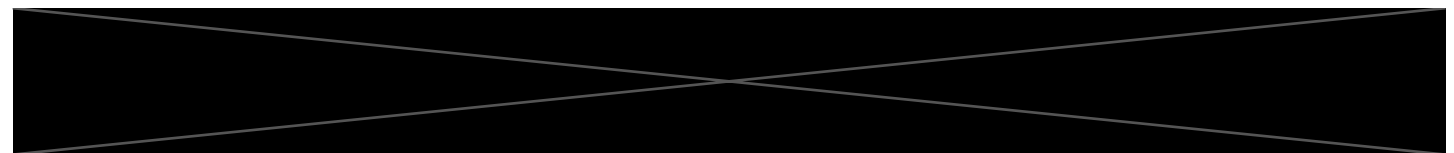
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE


CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142	* NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 3 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA	10	0,4500	0,0020	4,4800	15,0000	5,1520	530804

- UNIDAD: 1 UNIDAD

Subtotal	4,4800
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6720
Total	5,1520

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,1520

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:17:40

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO onzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO  LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: Vmedina		Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR			Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

36990001146	* LIGAS 8 CM FUNDA DE 500 GR MARCA: MASTER - CARACTERÍSTICA: RESISTENTES / INDEFORMABLES - COLOR: BEIGE - ESPESOR: 1,4 MM - FABRICANTE: INDECAUCHO CIA. LTDA - LARGO: 8 CM - MATERIAL: CAUCHO NATURAL - UNIDAD: FUNDA DE 500 G	5	3,7800	0,0000	18,9000	15,0000	21,7350	530804
-------------	---	---	--------	--------	---------	---------	---------	--------

Subtotal	18,9000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,8350
Total	21,7350

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,7350

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:17:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887384	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	[REDACTED]			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:
			[REDACTED]	Nombre de la Entidad Financiera: [REDACTED] DEL [REDACTED]
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 [REDACTED]
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia: HUACHI CHICO
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección: PAPALLACTA
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono: 032823090 [REDACTED]

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne,gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451300017	*CALCULADORA TIPO SUMADORA 12 DÍGITOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 10,3 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: HENGHAO DEVELOPMENT LIMITED - FORMA DE FUNCIONAMIENTO: SOLAR - INCLUYE: FUNCIONES BÁSICAS MATEMÁTICAS	3	13,0000	0,0000	39,0000	15,0000	44,8500	530804

- LARGO: 13,7 CM							
- MATERIAL: PLÁSTICO							
- TIPO: 12 DÍGITOS							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	39,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,8500
Total	44,8500

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	44,8500

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:15:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887385	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	XXXXXXXXXX@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	XXXXXXXXXX	Código de la Entidad Financiera: XXXXX
		Nombre de la Entidad Financiera:	XXXXXXXXXX DEL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 XXXXXXXX
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Intersección:	PAPALLACTA
	Teléfono:	032823090	XXXXXXXXXX	

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

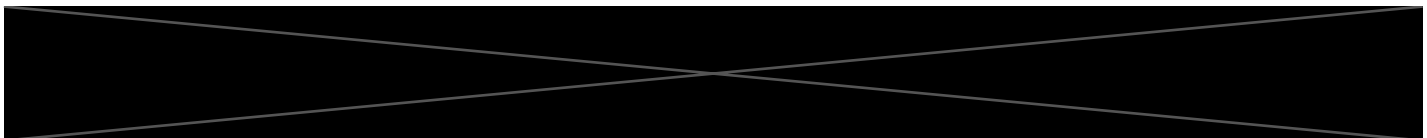
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	* LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - LARGO: 18,9 CM - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MINA: TIPO HB - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	2	3,8900	0,0000	7,7800	15,0000	8,9470	530804

Subtotal	7,7800
Impuesto al valor agregado (15%)	1,1670
Total	8,9470

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,9470

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:14:50

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne,gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

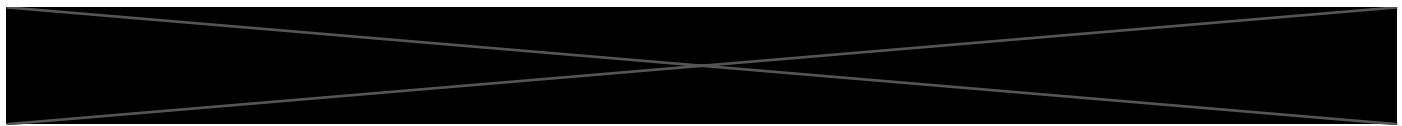
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad						
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR						
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	* PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 12 CM - ANCHO: 11,3 CM - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 20 HOJAS - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - INCLUYE: RECEPTACULO PARA RESIDUOS - LARGO: 15,2 CM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO	3	5,6400	0,0000	16,9200	15,0000	19,4580	530804

- MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM ENTRE CADA PERFORACIÓN - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	16,9200
Impuesto al valor agregado (15%)	2,5380
Total	19,4580

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,4580

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:13:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887387	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PRO				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico representan legal:	[REDACTED]			
Teléfono:	[REDACTED]			
Tipo de cuenta:	[REDACTED]			
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 [REDACTED]
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón: AMBATO	Parroquia: HUACHI CHICO	
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N	Número: S/N	Intersección: PAPALLACTA	
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	Teléfono: 032823090 [REDACTED]	

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO  loparedes@cne.gob.ec CON EL N LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

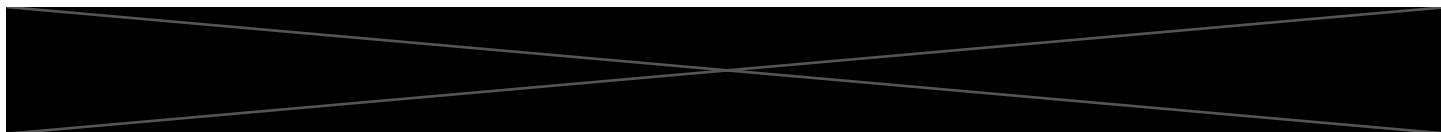
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



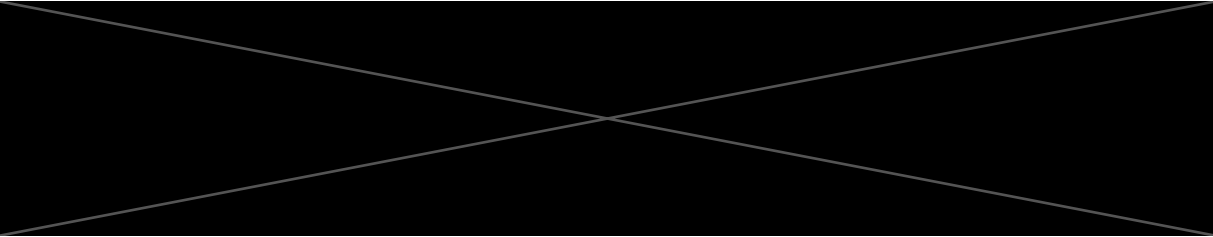

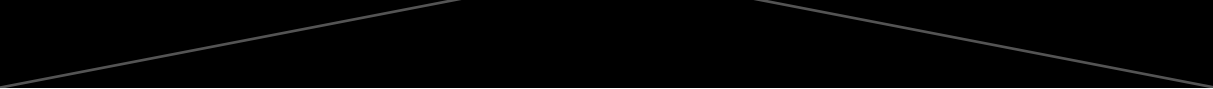

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: Vmedina		Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR			Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

36990001150	* PORTA CLIPS MAGNÉTICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR BASE: TRANSPARENTE - COLOR TAPA: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA: CUADRADA - INCLUYE: IMÁN INSERTADO EN LA TAPA - MATERIAL: PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	4	0,7500	0,0000	3,0000	15,0000	3,4500	530804
-------------	---	---	--------	--------	--------	---------	--------	--------

Subtotal	3,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4500
Total	3,4500

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,4500

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:12:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887388	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:				
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Co			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA			
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón: AMBATO	Parroquia: HUACHI CHICO	
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N	Número: S/N	Intersección: PAPALLACTA	
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	Teléfono: 032823090 092999747	

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

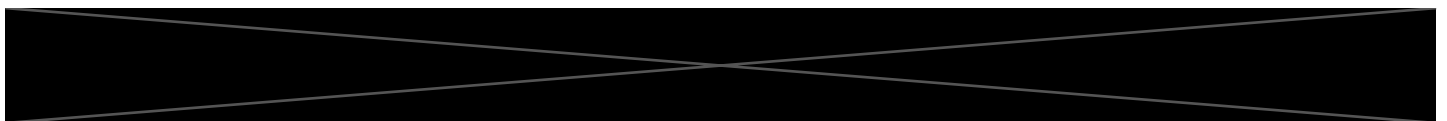
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE






CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: VARIOS COLORES CELESTE,VERDE,AMARILLO,ROSADO,TOMATE - DISEÑO: PUNTA BISELADA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 12,9 CM - MATERIAL CUERPO Y TAPA: PLÁSTICO - MATERIAL FELPA: POLIÉSTER	20	0,7500	0,0020	14,9600	15,0000	17,2040	530804

- TAPA: PLÁSTICA							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	14,9600
Impuesto al valor agregado (15%)	2,2440
Total	17,2040

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,2040

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:12:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887389	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico e la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia: HUACHI CHICO
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección: PAPALLACTA
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono: 032823090 

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne,gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFON  LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

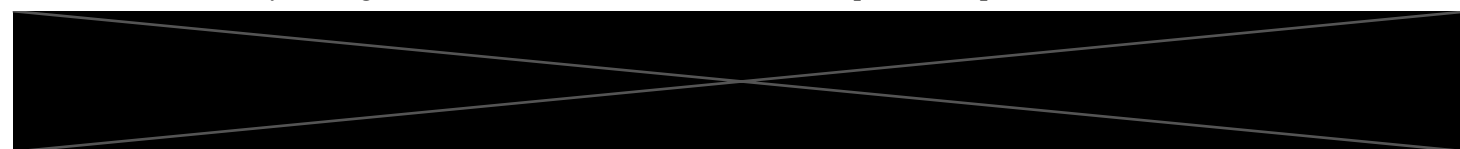
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500126	* GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - FABRICANTE: SHAOXING QIANJIANG PIN INDUSTRY - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES	20	0,9300	0,0020	18,5600	15,0000	21,3440	530804

Subtotal	18,5600
Impuesto al valor agregado (15%)	2,7840
Total	21,3440

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,3440

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:11:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887390	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	[REDACTED]			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:
			[REDACTED]	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL [REDACTED]
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 [REDACTED]
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia: HUACHI CHICO
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección: PAPALLACTA
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono: 032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO onzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO  LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000184	* GOMA LIQUIDA DE 120 G MARCA: ADHEPLAST - CARACTERÍSTICA: NO TÓXICO - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A. - MATERIAL: POLIVINILO PVP - PESO: 120 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	3	0,6500	0,0000	1,9500	15,0000	2,2425	530804

Subtotal	1,9500
Impuesto al valor agregado (15%)	0,2925
Total	2,2425

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,2425

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:10:42

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFON  N LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

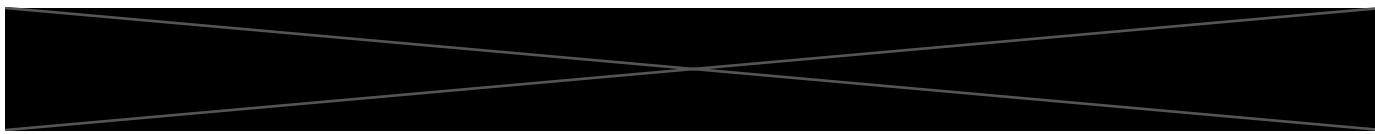
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	* PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: AAA - UNIDAD: 1 PAR	5	1,7900	0,0050	8,9250	15,0000	10,2638	530804

Subtotal	8,9250
-----------------	--------

Impuesto al valor agregado (15%)	1,3388
Total	10,2638

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,2638

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:09:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887392	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico e	[REDACTED]		[REDACTED]	
	[REDACTED] empresa:			
	[REDACTED]			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera: [REDACTED]
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO [REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 [REDACTED]
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Intersección:	PAPALLACTA
	Teléfono:	032823090	[REDACTED]	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H30 A 17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. GONZALO PAREDES		

Observación: PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

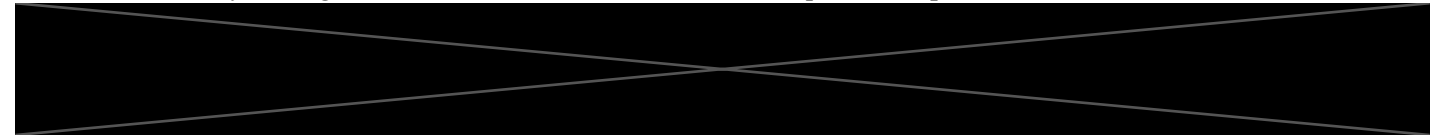
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000133	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 18 MM X 2M Marca: ABRO - Ancho: 18 MM - Color: BLANCO - Fabricante: ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A. - Material: ADHESIVO FOAM TAPE - Presentación: ROLLO DE 2 METROS - Unidad: 1 UNIDAD	3	3,2400	0,0000	9,7200	15,0000	11,1780	530804

Subtotal	9,7200
Impuesto al valor agregado (15%)	1,4580
Total	11,1780

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,1780

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:09:00

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne,gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

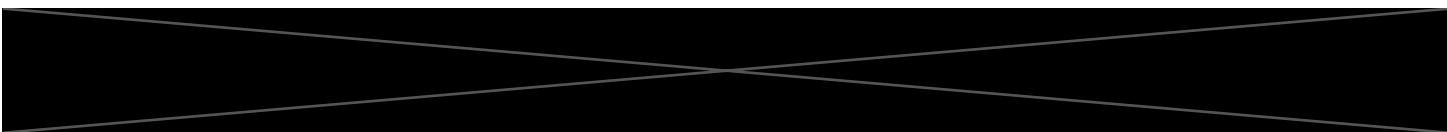
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: NEGRO JASPEADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LARGO: 33,5 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G	80	1,1000	0,0000	88,0000	15,0000	101,2000	530804

- MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - UNIDAD: 1 UNIDAD								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	88,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	13,2000
Total	101,2000

Número de Items	80
Flete	0,0000
Total de la Orden	101,2000

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:08:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002887394	Fecha de emisión:	16-07-2025	Fecha de aceptación: 18-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]			
Teléfono:	[REDACTED]			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera: [REDACTED]
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO [REDACTED]
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 [REDACTED]
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Intersección:	PAPALLACTA
	Teléfono:	032823090	[REDACTED]	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H30 A 17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. GONZALO PAREDES		

Observación: PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

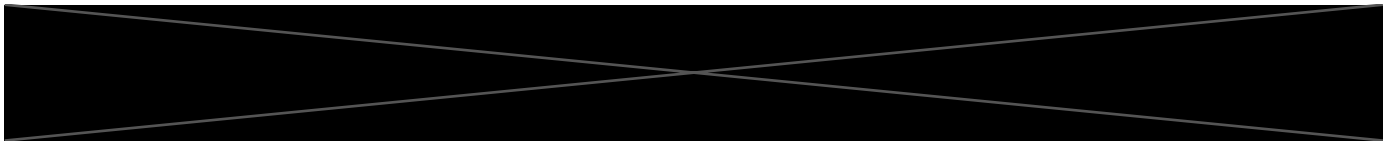
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: HIGH TECH - ALTO BASE: 254 mm - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 332 mm - COLOR: Kraft - FABRICANTE: GRUPASA GRUPO PAPELERO CIA. LTDA. - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 g/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 g/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 392 mm - MATERIAL: Cartón	22	1,5750	0,0000	34,6500	15,0000	39,8475	530804

- MODELO: No. 15							
- UNIDAD: 1 Unidad							

Subtotal	34,6500
Impuesto al valor agregado (15%)	5,1975
Total	39,8475

Número de Items	22
Flete	0,0000
Total de la Orden	39,8475

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:07:00

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: LIC. GONZALO PAREDES
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

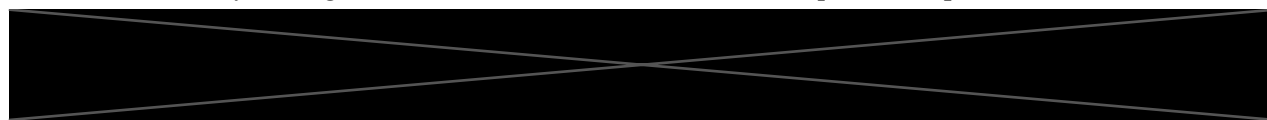
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	* CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 40 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 48 MM X 40 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE	10	0,4100	0,0000	4,1000	15,0000	4,7150	530804

- MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - PESO APROXIMADO UND: 90 GRAMOS - UNIDAD: 1 UNIDAD								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	4,1000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6150
Total	4,7150

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,7150

Fecha de Impresión: viernes, 18 de julio de 2025, 10:04:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002879614	Fecha de emisión:	01-07-2025	Fecha de aceptación:	03-07-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	K-LIBRE50 SECURITY CIA.LTDA.	RUC:	1391932739001		
Nombre del representante legal:	SOLORZANO LOPEZ JOSE KENNY						
Correo electrónico del representante legal:	k-libre50seguridadprivada@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	k-libre50seguridadprivada@hotmail.com				
Teléfono:							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	XXXXXXXXXX	Código de la Entidad Financiera:	XXXXXX	Nombre de la Entidad Financiera:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA			RUC:	XXXXXXXXXX	Teléfono:	XXXXXXXXXX
Persona que autoriza:	LIC. DANIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ COLOMA		Cargo:	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA, SUBROGANTE		Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina			Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO	
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N		Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA	
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO		Departamento:		Teléfono:	032823090	XXXXXXXXXX
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		8H30 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:		LIC. GONZALO PAREDES				
Observación:	ARMA DE FOGUEO NO LETAL / PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO XXXXXXXX EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: LIC. DANIEL
ALEJANDRO MARTÍNEZ
COLOMA

Máxima Autoridad

Nombre: DANIEL ALEJANDRO
MARTINEZ COLOMA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500061	<p>Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente Mensual sin Arma</p> <p>MARCA: NO APLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23 - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas. - EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio. - FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO - FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias - JORNADA: Diurna y Nocturna - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos - MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS <p>*Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: <p>Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado</p> <ul style="list-style-type: none"> - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con 	2 (5 Meses)	2.990,7721	0,0000	29.907,7210	15,0000	34.393,8792	530208

el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	29.907,7210
Impuesto al valor agregado (15%)	4.486,1582
Total	34.393,8792

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	34.393,8792

Fecha de Impresión: jueves, 3 de julio de 2025, 12:46:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002929628	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	21-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL EL GUAYTAMBITO "ASOPRELGU"	RUC:	1891761461001
--------------------------	----------------------	--	-------------	---------------

Nombre del representante legal:	VITERI MORALES JORGE VINICIO
--	------------------------------

Correo electrónico del representante legal:	[REDACTED]om	Correo electrónico de la empresa:	[REDACTED]
--	--------------	--	------------

Teléfono:	[REDACTED]
------------------	------------

Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --
---------------------------	-----------------------------	--	-----------------------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	---------------------

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección Entidad:	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón: AMBATO	Parroquia: HUACHI CHICO
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N	Número: S/N	Intersección: PAPALLACTA

	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	Teléfono: 032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00		
	Responsable de recepción de mercadería: Lic. Alejandra Monserrath Punina Bonilla		
Dirección de entrega:	AV. ATAHUALPA S/N S/N y PAPALLACTA, DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO,		
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO alejandrapunina@cne.gob.ec CON EL Lic. Alejandra Monserrath Punina Bonilla AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>CAMISA</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACABADO: No Aplica - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.] - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.] - ANTECEDENTES: No Aplica - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual. GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas), 200 prendas por cada trabajador. Hasta 9 trabajadores. GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas), 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49 trabajadores. GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). 300 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. 300 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.] - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - COLOR: El color será definido por la entidad contratante generadora de la orden de compra.] - CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.] - CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela). • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.] - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. * La materia prima será exclusivamente de origen nacional.] - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Tela Gabardina, composición 65% poliéster, 35% algodón peso gr/m2 220 a 270, encogimiento 2% en Urdido y Trama.] - DISEÑO: Con cuello tipo camisa, un bolsillo superior izquierdo sobrepuesto, dos bolsillos en parte delantera, botones en cuello, camisa y puño. - Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección.] - ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la blusa con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y 	9	16,3500	0,0000	147,1500	15,0000	169,2225	530802

teléfono de contacto. | Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. |

- FORMA DE PAGO: No Aplica
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. | Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. | Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan. |
- GARANTÍAS: Referirse al Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco de FI). |
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. | - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. | - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. | - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega. |
- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPO 1: 1 De costura recta, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20U, 1 Ojaladora o 20U. | GRUPO 2: 1 De costura recta, 2 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20U, 1 Ojaladora o 20U. | GRUPO 3: 1 De costura recta, 3 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20U, 1 Ojaladora o 20U. | GRUPO 4: 2 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora, 1 Botonera o 20U, 1 Ojaladora o 20U. | Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. |

Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido. |

- MUESTRAS: No Aplica
- OBJETIVO: No Aplica
- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica
- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica
- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica
- TALLA: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de

<p>medidas. 34 36 38 40 42 44.</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. 						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	147,1500
Impuesto al valor agregado (15%)	22,0725
Total	169,2225

Número de Items	9
Total de la Orden	169,2225

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:37:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002929629	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	21-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL NUEVA ESPERANZA "ASOPRONUEZA"	RUC:	1891766234001
--------------------------	----------------------	---	-------------	---------------

Nombre del representante legal:	YUPANGUI TELENCHANA BRYAN PATRICIO
--	------------------------------------

Correo electrónico el representante legal:	██████████@outlook.es	Correo electrónico de la empresa:	██████████@outlook.es
---	-----------------------	--	-----------------------

Teléfono:	██████████
------------------	------------

Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	██████████	Código de la Entidad Financiera:	██████████	Nombre de la Entidad Financiera:	██████████
------------------------	---------	--------------------------	------------	---	------------	---	------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 ██████████
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	----------------------

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección Entidad:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 ██████████

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de	Lic. Alejandra Monserrath Punina Bonilla

	mercaderia:
Dirección de entrega:	AV. ATAHUALPA S/N S/N y PAPALLACTA, DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO,
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO alejandrapunina@cne.gob.ec CON EL Lic. Alejandra Monserrath Punina Bonilla AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

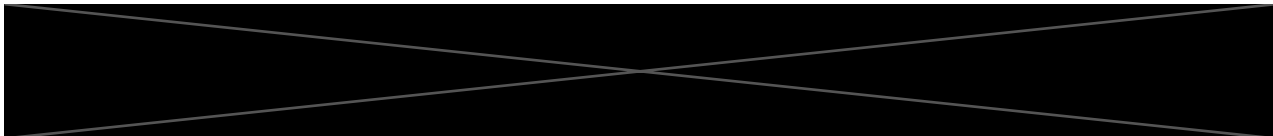
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su Reglamento relacionado a contratos en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>CHOMPA CON MANGAS DESPRENDIBLES</p> <p>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas</p> <p>- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte</p>	3	31,0600	0,0000	93,1800	15,0000	107,1570	530802

de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS/ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA/NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador. Hasta 9 GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49 GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario).300 prendas por cada socio.De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos.300 prendas por cada agremiado.De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.

- COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.

- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.

- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. * La materia prima será exclusivamente de origen nacional.

- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Tela impermeable 100% poliéster, en peso entre 7.5 a 8.5 onzas/yarda cuadrada con forro interno.

- DISEÑO: • 2 Bolsillos laterales (semi-inclinados) con vivo, asegurados con cierre poliéster a nivel de cintura. 1 bolsillo a nivel de pecho semi-oculto vertical, asegurado con cierre poliéster. Cierre en poliéster, reverse, con llave. • Mangas con cierre poliéster de chompa para desmontar, que permita que la prenda sea un chaleco. Puños regulables con tira y velcro. • Forro interno: de acuerdo al clima a definir por la entidad contratante generadora de la orden de compra. Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección

- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la chompa con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.

- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.

- GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco)

- INFRACCIONES Y SANCIONES: En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.

- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS: CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos GRUPO 3: 1 De costura recta 3 Overlock de 4 o 5 hilos GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.

- MUESTRAS: Ver en el atributo Talla

- TALLA: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. 34 36 38 40 42 44

- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.

- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.

- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.

Subtotal	93,1800
Impuesto al valor agregado (15%)	13,9770
Total	107,1570

Número de Items	3
Total de la Orden	107,1570

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:37:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO



Orden de compra:	CE-20250002929630	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	21-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL PROYECTO EN MODA AL FUTURO "ASOPRODAR"	Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL PROYECTO EN MODA AL FUTURO "ASOPRODAR"	RUC:	1891767419001
--------------------------	--	----------------------	--	-------------	---------------


Nombre del representante legal:	TOAQUIZA PILATUÑA VIVIANA ELIZABETH
--	-------------------------------------

Correo electrónico del representante legal:		Correo empresa:	
--	--	------------------------	--

Teléfono:	
------------------	---

Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:		Código de la Entidad Financiera:		Nombre de la Entidad Financiera:	
------------------------	---------	--------------------------	---	---	---	---	--

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	---

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección Entidad:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

	AMBATO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 A 17h00
	Responsable de recepción de mercadería: Lic. Alejandra Monserrath Punina Bonilla
Dirección de entrega:	AV. ATAHUALPA S/N S/N y PAPALLACTA, DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO,
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO alejandrapunina@cne.gob.ec CON EL Lic. Alejandra Monserrath Punina Bonilla AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

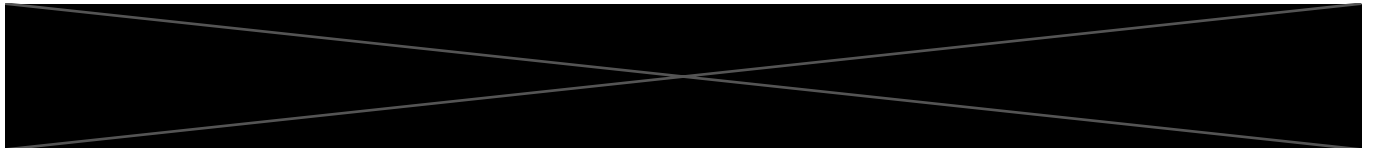
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	PANTALÓN DE GABARDINA CON PRETINA, CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS Y RELOJERO. - ACABADO: No Aplica	9	16,0900	0,0000	144,8100	15,0000	166,5315	530802

- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.

- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.

- ANTECEDENTES: No Aplica

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS | ACTORES | CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | Personas Naturales. | 250 prendas. | De forma individual | GRUPO 2 | Personas Jurídicas (Micro empresas) | 200 prendas por cada trabajador | Hasta 9 | GRUPO 3 | Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) | 100 prendas por cada trabajador. | Hasta 49 | GRUPO 4 | Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). | 300 prendas por cada socio. | De acuerdo al número de socios. | GRUPO 5 | Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. | 300 prendas por cada agremiado. | De acuerdo al número de artesanos reconocidos. | Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.

- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica

- COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.

- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN:
*Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: •Factura emitida por el proveedor. •Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) •Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. •Copia de la orden de compra. •Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.

- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.

- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Tela Gabardina Composición 65% poliéster, 35% algodón Peso 220 a 270 gr/m2 Encogimiento 2%

- DISEÑO: Modelo tipo Clásico, dos bolsillos delanteros y un relojero, tela interior de bolsillo delantero en tela poliéster y algodón, con atraques y/o refuerzos de costuras a nivel de bolsillos traseros y bolsillos delanteros, cierre de metal cobre, cinco pasadores, botón metálico a nivel de la cintura, hilo trenzado de poliéster o algodón, con siliconado y suavizado de la prenda - Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección

- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior, con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.

- FORMA DE PAGO: Remitirse al Convenio Marco

- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta

trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.

- GARANTIAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco)
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega
- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS | CANTIDAD | MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora GRUPO 3: 3 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora 1 Botonera o 20 U GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 2 Recubridora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.
- MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas.
- OBJETIVO: No Aplica
- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica
- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica
- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica
- TALLA: 34 36 38 40 42 44
- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.
- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.
- AREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.

Subtotal	144,8100
Impuesto al valor agregado (15%)	21,7215

Total	166,5315
-------	----------

Número de Items	9
Total de la Orden	166,5315

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:35:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO



Orden de compra:	CE-20250002929651	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

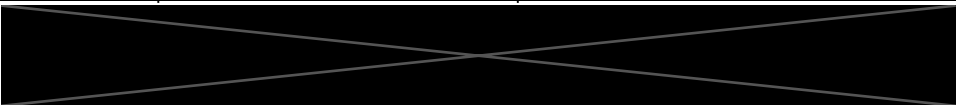
DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------


Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:	
---	---	--	--

Teléfono:	
------------------	--

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	
------------------------	-----------	--------------------------	---

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	---

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	----------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

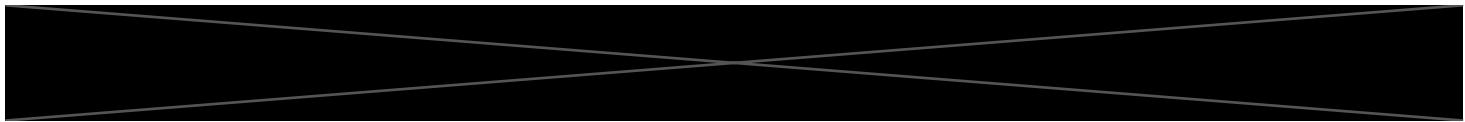
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000233	*FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 30 X 36 MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRA - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 637 % - DT 760 % NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 42.8 MICRAS NTE INEN 2290	40	1,7600	0,0000	70,4000	15,0000	80,9600	530805

- ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290
- FABRICANTE: COGECOMSA S.A.
- MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN UN 70%
- MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290
- MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 76 X 91 CM [30" X 36"]
- PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 392.8 G
- PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES
- RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 25.3 MPA - DT 22.5 MPA, NTE INEN 2290
- USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES
- VAE: 76.99 %

Subtotal	70,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	10,5600
Total	80,9600

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	80,9600

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:44:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO


Orden de compra:	CE-20250002929652	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

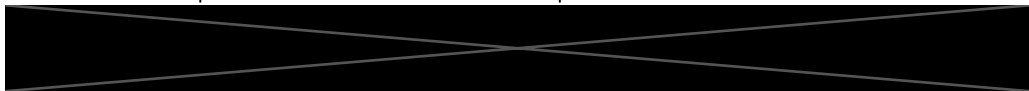
DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------


Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
---	---	--	------------------------

Teléfono:	
------------------	--


Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	
------------------------	-----------	--------------------------	--

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	03282309 
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	--

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	----------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

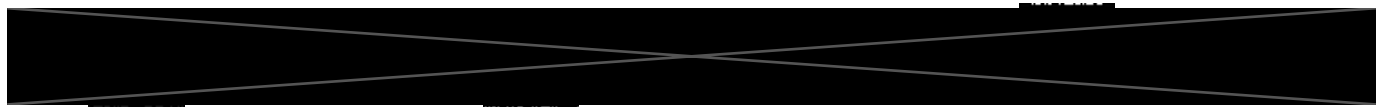
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
2661012110	*PAÑO DE MICROFIBRA MARCA: SOLKLIM - ABSORCIÓN AL AGUA: 100% ABSORBENTE - ANCHO: 35 CM - CARACTERÍSTICAS: NO BOTA PELUSA, NO SE ENCOGE, NO SE DEFORMA, NO PIERDE PROPIEDADES, RESISTENCIA QUÍMICA A ACETONA, ETANOL, BLANQUEADOR, RESISTENTE AL LAVADO - COMPOSICIÓN: 80% POLIÉSTER Y 20% POLIAMIDA	20	2,6000	0,0000	52,0000	15,0000	59,8000	530805

- FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - LARGO: 35 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE POR TRES [3] UNIDADES - USO: LIMPIEZA GENERAL - VAE: 59 %							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	52,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	7,8000
Total	59,8000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	59,8000

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:45:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

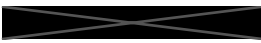

Orden de compra:	CE-20250002929653	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------


Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico el representante legal:	 sa.ec	Correo electrónico de la em resa:	 a.ec
---	---	--	---

Teléfono:	
------------------	--


Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	
------------------------	-----------	--------------------------	--

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	03282309 
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	--

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	----------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

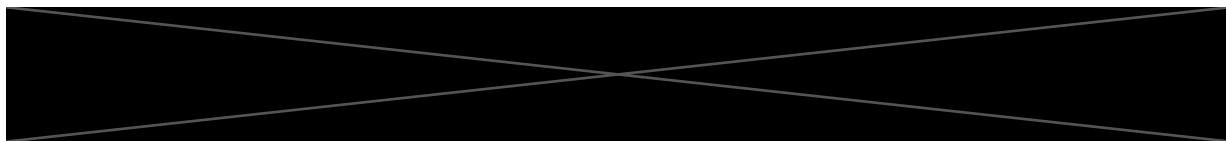
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000123	*RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO DE PLASTICO MARCA: SOLKLIM - ALTO DEL RECOGEDOR: 8 CM - ANCHO DEL RECOGEDOR: 24 CM - COLOR: AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE - ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL DEL RECOGEDOR: POLIPROPILENO	6	1,9100	0,0000	11,4600	15,0000	13,1790	530805

- FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN							
- LARGO DEL MANGO: 79 CM							
- MANGO: TUBO PLASTIFICADO							
- PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD							
- USO: LEVANTAR BASURA ACUMULADA							
- VAE: 82 %							


Subtotal	11,4600
Impuesto al valor agregado (15%)	1,7190
Total	13,1790

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,1790

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:45:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002929654	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representant legal:	[REDACTED]					
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
				Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 [REDACTED]

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO onathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO  LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

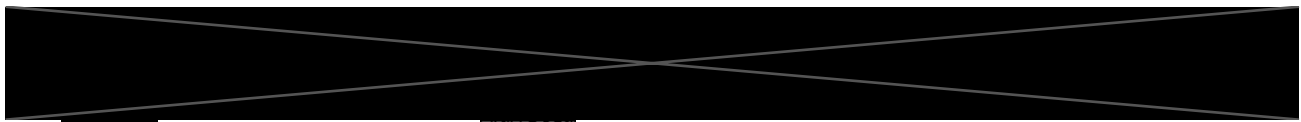
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 PULGADAS MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRO - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 609 %- DT 782 % NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30.59 MICRAS NTE INEN 2290	70	1,1600	0,0000	81,2000	15,0000	93,3800	530805

- ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290
 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A.
 - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN UN 70%
 - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290
 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM [23" X 28"]
 - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 197.10 G
 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES
 - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 22.3 MPA - DT 20.8 MPA, NTE INEN 2290
 - USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES
 - VAE: 78.18 %

Subtotal	81,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	12,1800
Total	93,3800

Número de Items	70
Flete	0,0000
Total de la Orden	93,3800

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:45:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002929655	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------

Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
---	------------------------	--	------------------------

Teléfono:	[REDACTED]
------------------	------------

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]
------------------------	-----------	--------------------------	------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	------------

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	----------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	[REDACTED]

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ANCHO DE HOJA: 8.9 CM - CARACTERÍSTICAS: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - COLOR: BLANCO	20	2,6800	0,0000	53,6000	15,0000	61,6400	530805

<ul style="list-style-type: none"> - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 28 G/M2 - LARGO: 250 M - LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DEL 50% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 1430 VIGENTE - PESO DEL PAQUETE DE 1 UNIDAD [GRAMAJE X ALTO X LARGO]: 623 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/M - TIEMPO DE ABSORCIÓN: 17.4 S - TIPO: DOBLE HOJA - USO: ASEO PERSONAL - VAE: 66.7 % 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	53,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	8,0400
Total	61,6400

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	61,6400

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:45:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002929656	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la em resa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	N d	[REDACTED]			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	03282309 [REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 [REDACTED]

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

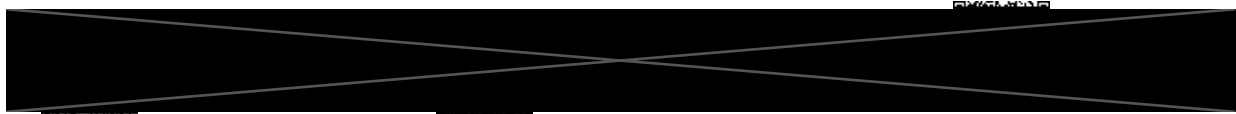
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930016	*ESCOBA DE PLASTICO DE CERDAS RIGIDAS MANGO DE MADERA DE 24 CM MARCA: SOLKLIM - BASE: PLÁSTICO - COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE - DIÁMETRO DEL MANGO: 23 MM - FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - LONGITUD DE LA ESCOBA: 25 CM - LONGITUD DE LAS CERDAS: 8 CM	12	1,3500	0,0000	16,2000	15,0000	18,6300	530805

- LONGITUD MANGO: 1,17 M SIN INCLUIR ROSCA
- MANGO: MANGO DE MADERA CON TORNILLO, QUE PERMITEN EL INTERCAMBIO DE CABEZAS
- MATERIAL FIBRA: CERDAS PLÁSTICAS
- PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD
- RIGIDEZ: RÍGIDAS
- USO: LIMPIEZA DE EXTERIORES CEMENTO, VEREDAS, PATIOS, ALFOMBRAS
- VAE: 60 %

Subtotal	16,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4300
Total	18,6300

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,6300

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:46:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO



Orden de compra:	CE-20250002929657	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------


Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico el representant legal:		Correo electrónico empresa:	
--	--	------------------------------------	--

Teléfono:	
------------------	--


Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	
------------------------	-----------	--------------------------	--

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	---

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	----------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

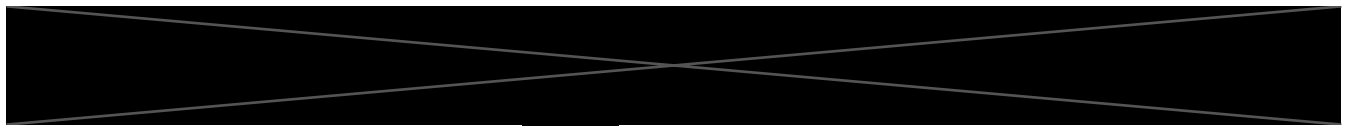
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300157	*TRAPEADOR PLANO DE 40 CM MARCA: SOLKLIM - COLOR: BLANCO - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA CM: 40 CM - FABRICANTE: KARIÑA FERNANDA LEMA GERMAN - MATERIAL: ALGODÓN	10	2,9300	0,0000	29,3000	15,0000	33,6950	530805

<ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL MANGO: MADERA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USO: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES - VAE: 65 % 						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	29,3000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,3950
Total	33,6950

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	33,6950

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:46:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002929658	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------

Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico del representante legal:	Correo
[REDACTED]	

Teléfono:	[REDACTED]
------------------	------------

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la entidad Financiera:	[REDACTED]	Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]
------------------------	-----------	--------------------------	------------	---	------------	---	------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	03282309 [REDACTED]
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	---------------------

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	----------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 [REDACTED]

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

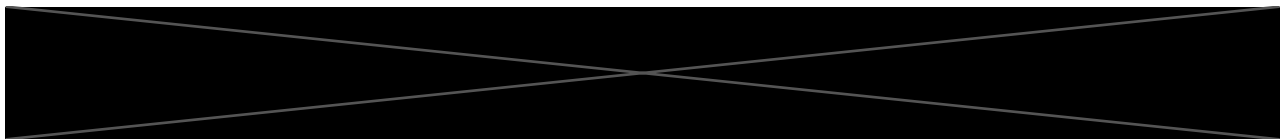
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS DOBLE HOJA EN Z LAMINADA DE 150 UNIDADES MARCA: COGECOMSA - ANCHO HOJA SENCILLA: 21 CM - CARACTERÍSTICAS: DOBLE HOJA EN Z LAMINADA - COLOR: BLANCO - ENVOLTURA: ES DE PLÁSTICO QUE PROTEJE Y CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD,	70	0,6500	0,0000	45,5000	15,0000	52,3250	530805	

POLVO, INSECTOS, ETC.], ASÍ COMO DEL MANEJO Y ESTIBADO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 38 G/M2 - LARGO HOJA SENCILLA: 23 CM - MATERIAL: FIBRA VIRGEN - PESO DEL PAQUETE: 275 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA [150] UNIDADES - TIPO DE HOJA: DOBLE - USO: SECADO DE MANOS - VAE: 80.71%							
---	--	--	--	--	--	--	--


Subtotal	45,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,8250
Total	52,3250

Número de Items	70
Flete	0,0000
Total de la Orden	52,3250

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:46:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002929659	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representant legal:	[REDACTED]					
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
				Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFON  EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

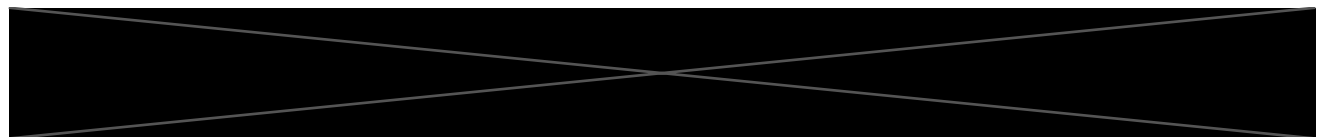
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3462009217	*ANTISARRO LITRO MARCA: ESTRELLA - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	5	1,2500	0,0000	6,2500	15,0000	7,1875	530805	

<ul style="list-style-type: none"> - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH45885-24EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 48 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: LITRO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 1.028 G/ML - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ÁCIDOS, TENSOACTIVO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, ADITIVOS Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 1.5 G/ML - USO: INDUSTRIAL 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	6,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9375
Total	7,1875

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,1875

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:46:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002929660	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	Razón social:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	RUC:	0201129939001	
Nombre del representante legal:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA					
Correo electrónico el representant legal:	[REDACTED]	Correo electrónico de la empresa:	[REDACTED]			
Teléfono:	3672742 0987248387 0999467680					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta				
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN					

LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

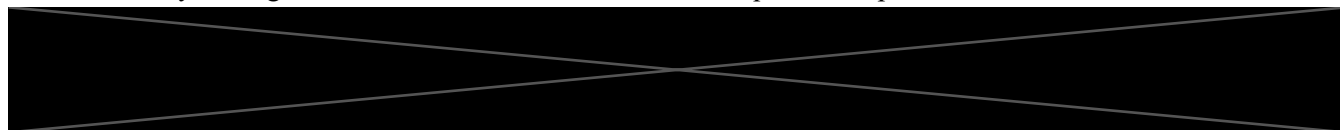
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	<p>*AMBIENTAL LIQUIDO GALON MARCA: MAGNOLIA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: FRANCISCO ANTONIO ARIAS GARCIA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NRO. NSOH45008-22EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 125 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1,00 G/ML - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL ETÍLICO Y COLORANTES</p>	10	3,1800	0,0000	31,8000	15,0000	36,5700	530805

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6,2							
- USO: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. USO DOMÉSTICO							

Subtotal	31,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,7700
Total	36,5700

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	36,5700

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:47:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO



Orden de compra:	CE-20250002929673	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	21-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------


Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001
--------------------------	----------------------	-------------------	-------------	---------------


Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN
--	------------------------------

Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:	
---	---	--	--

Teléfono:	
------------------	---


Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
------------------------	-----------	--------------------------	-------------	---	--------	---	------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	---

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta

Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

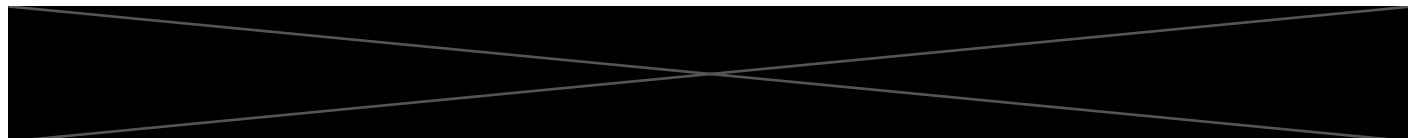
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354100315	*CERA LIQUIDA PARA PISOS ANTIDESLIZANTE GALON MARCA: ZAKKA - ETIQUETADO: CONFORME A LA NORMA NTE INEN 1691 VIGENTE. - FABRICANTE: TEXTIQUIM CIA LTDA - MATERIAL DEL ENVASE: MATERIAL DE PVC QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: LOS MÉTODOS DE ENSAYO PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS DE LA CERA PARA PISOS, SON LOS INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 1691 VIGENTE. NO APLICA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN 3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: CERAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ABRASIVIDAD: NO DEBE CONTENER PARTÍCULAS ABRASIVAS	5	8,3600	0,0000	41,8000	15,0000	48,0700	530805

<ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: CARACTERISTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONSISTENCIA: 5 C - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE AGUA: 1.0% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE CENIZAS CON PIGMENTO PORCENTAJE MÁXIMO: 2.7 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE CENIZAS SIN PIGMENTO PORCENTAJE MÁXIMO: 50,00% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE MATERIAS NO VOLÁTILES PORCENTAJE MÍNIMO: 8% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTABILIDAD AL CALOR Y AL FRÍO: 5 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: SOLVENTES ORGÁNICOS, PRESERVANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 7.6 PH - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PUNTO DE ABLANDAMIENTO MÍNIMO °C, MÍNIMO: 75 - USO: PARA PROTECCIÓN Y BRILLO DE LOS PISOS. 						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	41,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,2700
Total	48,0700

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	48,0700

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:47:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002929674	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]					
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
				Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

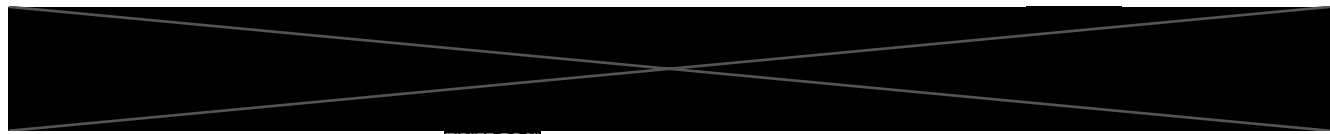
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3424014112	*HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO, GALON MARCA: ESTRELLA - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y A LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	4	2,2500	0,0000	9,0000	15,0000	10,3500	530805	[REDACTED]

<ul style="list-style-type: none"> - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: CUMPLE CON LA NORMA NTE INEN 1583 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH00008-09EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 121 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD: 4 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO 5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO IRRITANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: AMARILLO VERDOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE: 50 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE ÁLCALI [NAOH]: 4 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - USO: BLANQUEADOR, DESINFECTANTE, LIMPIADOR. USO INDUSTRIAL 						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	9,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,3500
Total	10,3500

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,3500

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:47:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002929675	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]					
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
				Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 [REDACTED]

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

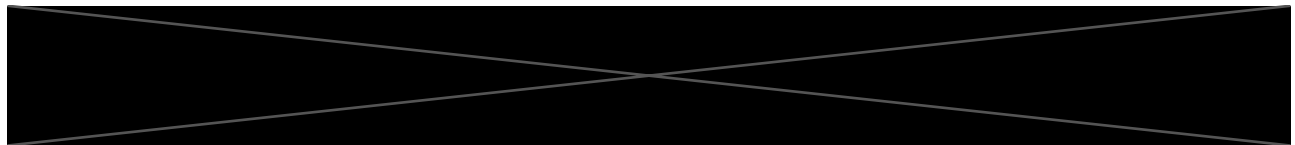
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200132	*DESENGRASANTE LIQUIDO MULTIUSO GALON MARCA: ECOLIMPIO - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA NTE INEN 2920 - FABRICANTE: UNILIMPIO S.A. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISION 706	5	5,1300	0,0000	25,6500	15,0000	29,4975	530805

<p>CAN</p> <ul style="list-style-type: none"> - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMATIVA NTE INEN 2920 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH30959-19EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALON 3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES <p>ACTIVOS: TENSOACTIVOS Y SOLVENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERISTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0,9% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/APARIENCIA: LIQUIDO HOMOGENEEO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 94% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: ROJO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 2% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS <p>INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, COLORANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: PH 2.80 - 3.80 - USO: ELIMINA LA GRASA DE LA SUPERFICIE 						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	25,6500
Impuesto al valor agregado (15%)	3,8475
Total	29,4975

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,4975

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:48:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002929676	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	Razón social:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	RUC:	0201129939001	
Nombre del representante legal:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]					
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
		Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 [REDACTED]
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta				
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN					

LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200128	*SHAMPOO PARA AUTOS GALON MARCA: SPARZA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH13641-16EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: DESDE 120 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: NEUTRO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: AZUL, MORADO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO: LIQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, COLORANTE, PRESERVANTE	4	4,4900	0,0000	17,9600	15,0000	20,6540	530805

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6,5-8,5							
- USO: LIMPIEZA DE VEHÍCULOS. USO DOMÉSTICO							

Subtotal	17,9600
Impuesto al valor agregado (15%)	2,6940
Total	20,6540

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,6540

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:48:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002929677	Fecha de emisión:	20-10-2025	Fecha de aceptación:	22-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	Razón social:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	RUC:	0201129939001	
Nombre del representante legal:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA					
Correo electrónico el representante legal:	██████████57@██████████.com	Correo electrónico de la empresa:	ventasnovaseo@hotmail.com			
Teléfono:	██					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	██████████	Código de la Entidad Financiera:	██████████	
		Nombre de la Entidad Financiera:	██			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	██████████	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 ██████████
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta				
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jonathanhidalgo@cne.gob.ec CON EL Ing. Jonathan Eduardo Hidalgo Acosta AL TELÉFONO ██████████ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN					

LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

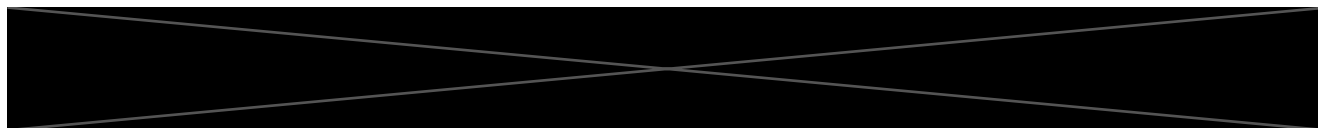
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532100122	<p>*JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL GALON MARCA: SPARZA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN CAN 833 - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 850 VIGENTE - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOC00061-23EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: DESDE 120 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES CUALITATIVAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 91% - PROPIEDADES CUALITATIVAS/INGREDIENTES ACTIVOS: ANTIBACTERIAL MÁS TENSOACTIVOS APTOS PARA USO COSMÉTICO Y EMOLIENTES O HUMECTANTES - PROPIEDADES CUALITATIVAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 13,37% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: FRUTAL, FLORAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA</p>	30	5,0400	0,0000	151,2000	15,0000	173,8800	530805

<ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ASPECTO: LÍQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: DE ACUERDO AL AROMA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6,5-7 - USOS: PARA LIMPIEZA DE MANOS, APLICADO EN PIEL PARA USO COSMÉTICO 											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	151,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	22,6800
Total	173,8800

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	173,8800

Fecha de Impresión: martes, 21 de octubre de 2025, 17:48:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002931970	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN	RUC:	1719722397001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	██████████@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	██████████@hotmail.com				
Teléfono:	██████████						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	██████████	Código de la Entidad Financiera:	██████████	Nombre de la Entidad Financiera:	██████████
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	██████████	██████████
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar		Cargo:	Directora de la Delegacion Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina			Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO	
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/ N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA	
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090	██████████
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 a 17:00					

	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Gonzalo Fernando Loaiza Larreategui
Observación:	PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloloaiza@cne.gob.ec CON EL Ing. Gonzalo Fernando Loaiza Larreategui AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013937	TONER AMARILLO CE402A MARCA: MARCA - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CE402A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 6,000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Toner	1	271,0000	0,0000	271,0000	15,0000	311,6500	530807

Subtotal	271,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	40,6500
Total	311,6500

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	311,6500

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 11:26:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002931971	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COMSUPPLIES	Razón social:	COMSUPPLIES S.A	RUC:	1792125375001		
Nombre del representante legal:	JARA JARA ARTURO GONZALO						
Correo electrónico el representante legal:	██████@██████.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	██████@██████.com.ec				
Teléfono:							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	██████	Código de la Entidad Financiera:	██████	Nombre de la Entidad Financiera:	████████████████████
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	██████	
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar		Cargo:	Directora de la Delegacion Provincial Electoral de Tungurahua	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina			Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO	
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA	
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 ██████	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 a 17:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Gonzalo Fernando Loaiza Larreategui					

Observación:	PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloloaiza@cne.gob.ec CON EL Ing. Gonzalo Fernando Loaiza Larreategui AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

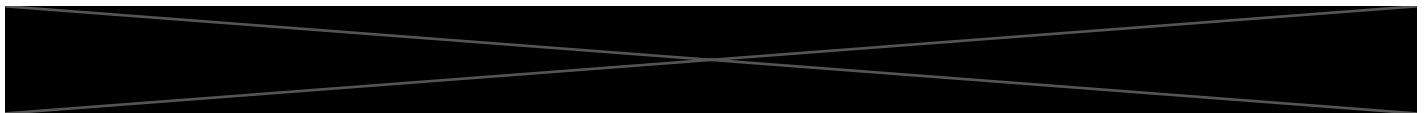
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013969	TONER NEGRO CE285A MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CE285A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 1,600 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	7	85,0000	0,0000	595,0000	15,0000	684,2500	530807

Subtotal	595,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	89,2500

Total	684,2500
--------------	----------

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	684,2500

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 11:30:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932847	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]		Correo electrónico de la empresa:	[REDACTED]		
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
				Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 [REDACTED]

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

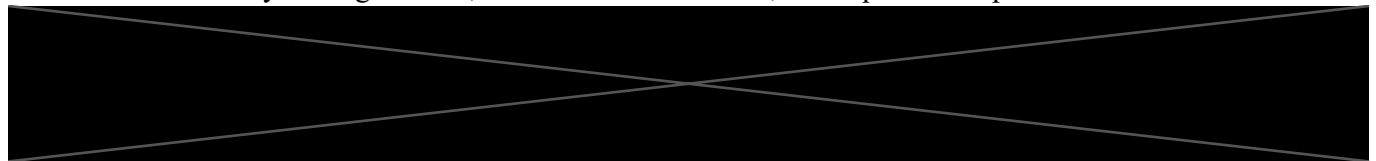
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142	* NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG. MARCA: EAGLE - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL - LARGO: 3 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL	35	0,4500	0,0010	15,7150	15,0000	18,0723	530804

- MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	15,7150
Impuesto al valor agregado (15%)	2,3573
Total	18,0723

Número de Items	35
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,0723

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:50:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932848	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]		Correo electrónico de la empresa:	[REDACTED]		
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
				Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

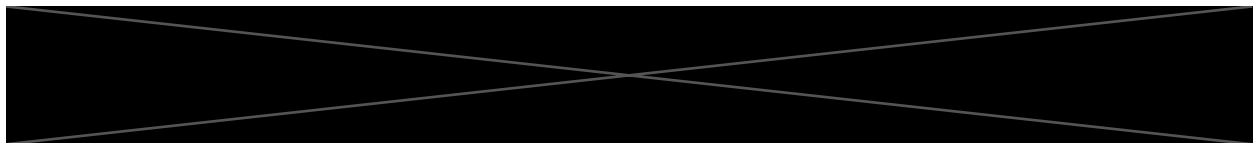
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES TOMATE, AZUL, AMARILLO, VERDE, ROSADO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 4,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE	40	0,8100	0,0000	32,4000	15,0000	37,2600	530804

LE ADHIERE - UNIDAD: 1 PAQUETE							
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	32,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,8600
Total	37,2600

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	37,2600

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:51:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932849	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	[REDACTED]					
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

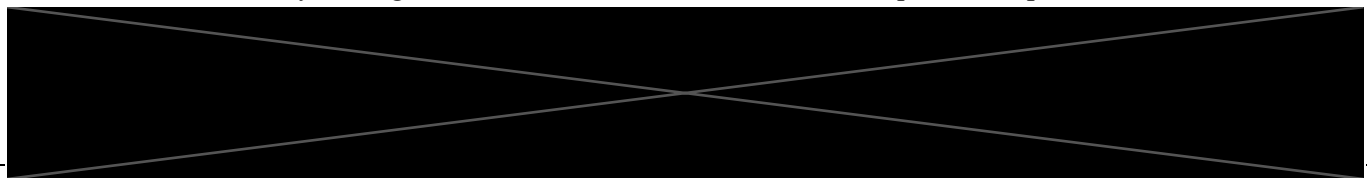
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario o Encargado de Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001151	*TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, AZUL - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - TAMAÑO: 6 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	1,0300	0,0000	30,9000	15,0000	35,5350	530804

Subtotal	30,9000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,6350
Total	35,5350

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	35,5350

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:51:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932850	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------

Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico del representante legal:	██	Correo electrónico de la empresa:	██
--	--	--	--

Teléfono:	██
------------------	--

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	████████████████	Entidad Financiera:	go e a ██████████ 8	Nombre de la Entidad Financiera:	████████████████
------------------------	-----------	--------------------------	------------------	----------------------------	---------------------	---	------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	████████████████
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	------------------

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

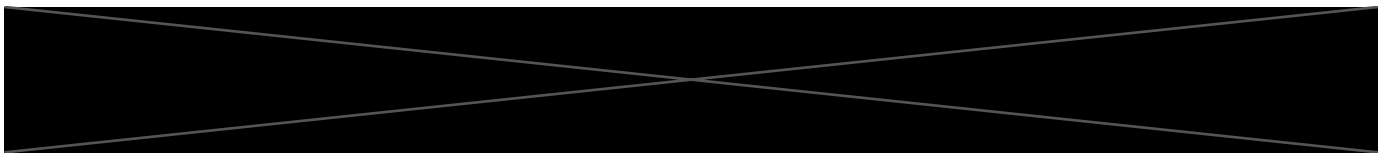
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500126	* GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U MARCA: EAGLE - COLOR: PLATA - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES	40	0,9300	0,0010	37,1600	15,0000	42,7340	530804

Subtotal	37,1600
Impuesto al valor agregado (15%)	5,5740
Total	42,7340

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	42,7340

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:51:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932851	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]					
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la	[REDACTED]	
				Nombre de la	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

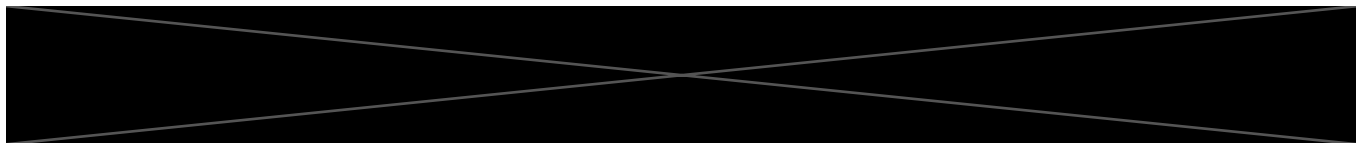
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110732	* LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ZHEJIANG ZHENDONG STATIONERY - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL - LARGO: 17,4 CM - MATERIAL: MADERA Y MINA DE COLOR - MINA: RESISTENTE ROJO Y AZUL	3	3,8800	0,0000	11,6400	15,0000	13,3860	530804

- UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES

Subtotal	11,6400
Impuesto al valor agregado (15%)	1,7460
Total	13,3860

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,3860

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:51:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932852	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------

Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico el representante legal:	Correo empresa:
[REDACTED]	[REDACTED]

Teléfono:	[REDACTED]
------------------	------------

Tipo de cuenta:	Corriente	Númer de cuen	[REDACTED]
------------------------	-----------	----------------------	------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	------------

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	----------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

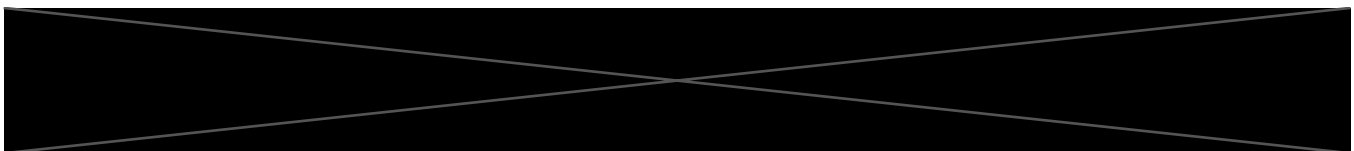
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920132	*ARCHIVADOR DE CARTÓN PLEGABLE LOMO 16 CM No. 3 COLOR KRAFT MARCA: CARTONERA PICHINCHA - ALTO: 165 MM - ANCHO: 264 MM - COLOR: KRAFT - DIMENSIÓN DEL LOMO: 16 CM - FABRICANTE: ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - FLAUTA: C	20	1,3300	0,0000	26,6000	15,0000	30,5900	530804

- GRAMAJE TEST TAPA: 150 GR/M2 - IMPRESIÓN: GENÉRICA COLOR AZUL - LARGO: 375 MM - MATERIAL: CARTÓN - MODELO: NO. 3 - RESISTENCIA: PUEDE DOBLARSE CON UN ÁNGULO DE 180 SIN MOSTRAR FISURAS APRECIABLES - UNIDAD: 1 UNIDAD							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	26,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,9900
Total	30,5900

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,5900

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:52:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO



Orden de compra:	CE-20250002932853	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------


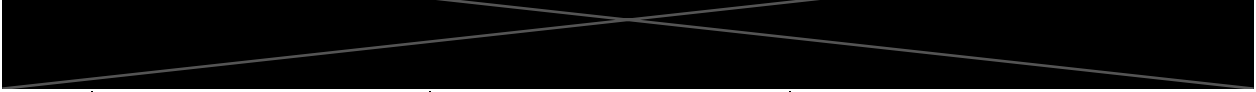
Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR


Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------

Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico el representante legal:	Correo empresa:
	

Teléfono:	
Tipo de cuenta:	C 

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	---

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

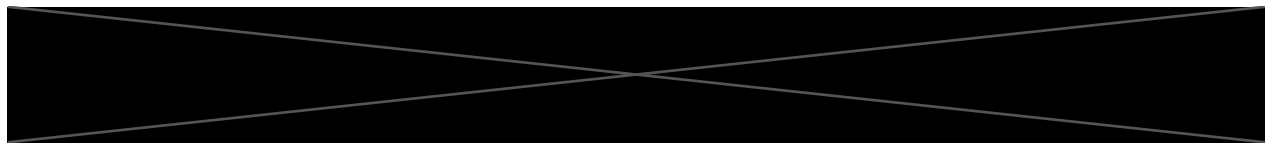
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	* SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE, GRIS - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS	30	0,4700	0,0000	14,1000	15,0000	16,2150	530804

- REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA							
- TAMAÑO: A4							
- UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES							

Subtotal	14,1000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,1150
Total	16,2150

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,2150

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:52:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932854	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]					
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
				Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

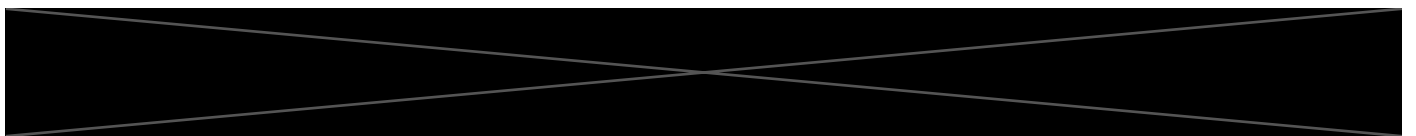
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001124	* SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 12 MESES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE, GRIS - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: PLÁSTICO	7	1,8100	0,0000	12,6700	15,0000	14,5705	530804

- PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS CON IMPRESIÓN DE ENERO A DICIEMBRE							
- REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA							
- TAMAÑO: A4							
- UNIDAD: 1 FUNDA CON SEPARADORES MENSUAL ENERO A DICIEMBRE							

Subtotal	12,6700
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9005
Total	14,5705

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,5705

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:52:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932855	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]					
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
				Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

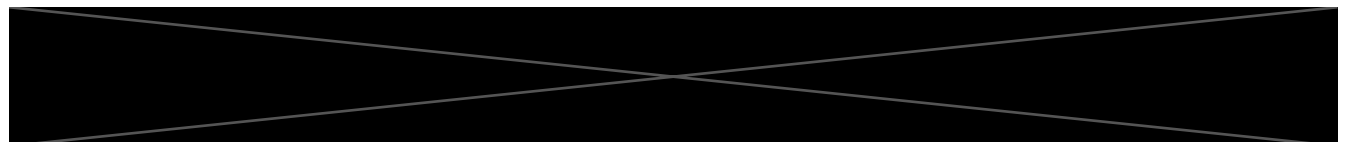
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 16 MM - COLOR: VARIOS COLORES CELESTE, VERDE, AMARILLO, ROSADO, TOMATE - DISEÑO: PUNTA BISELADA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 12,9 CM - MATERIAL CUERPO Y TAPA: PLÁSTICO	25	0,7500	0,0010	18,7250	15,0000	21,5338	530804

- MATERIAL FELPA: POLIÉSTER							
- TAPA: PLÁSTICA							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	18,7250
Impuesto al valor agregado (15%)	2,8088
Total	21,5338

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,5338

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:52:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932856	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]		Correo l tr ni empresa:	[REDACTED]		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la	Nombre de la	
			[REDACTED]		[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

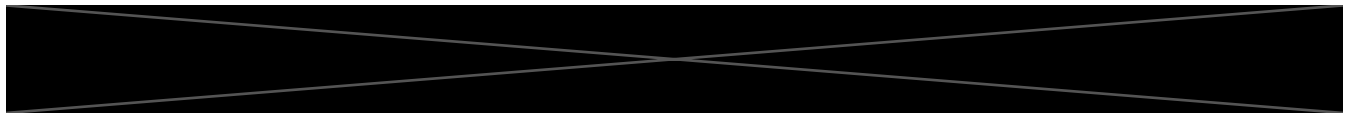
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	* LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - LARGO: 18,9 CM - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MINA: TIPO HB - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	4	3,8900	0,0000	15,5600	15,0000	17,8940	530804

Subtotal	15,5600
Impuesto al valor agregado (15%)	2,3340
Total	17,8940

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,8940

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:52:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932857	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]		Correo electrónico de la empresa:	[REDACTED]		
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

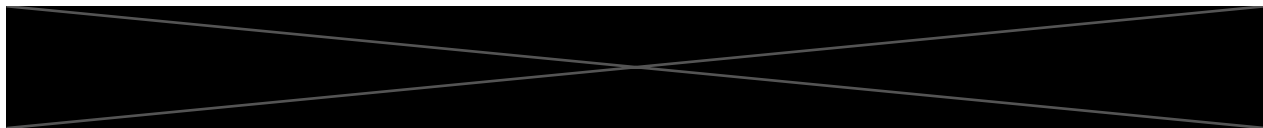
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451300017	*CALCULADORA TIPO SUMADORA 12 DÍGITOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 10,3 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: HENGHAO DEVELOPMENT LIMITED - FORMA DE FUNCIONAMIENTO: SOLAR	7	13,0000	0,0000	91,0000	15,0000	104,6500	530804

- INCLUYE: FUNCIONES BÁSICAS
- MATEMÁTICAS
- LARGO: 13,7 CM
- MATERIAL: PLÁSTICO
- TIPO: 12 DÍGITOS
- UNIDAD: 1 UNIDAD

Subtotal	91,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	13,6500
Total	104,6500

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	104,6500

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:53:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO



Orden de compra:	CE-20250002932858	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------




DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------


Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico el representante legal:		Correo empresa:	
---	--	------------------------	--

Teléfono:	
------------------	--


Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:		Código de la Entidad Financiera:		Nombre de la Entidad Financiera:	
------------------------	-----------	--------------------------	---	---	--	---	---

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	---

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

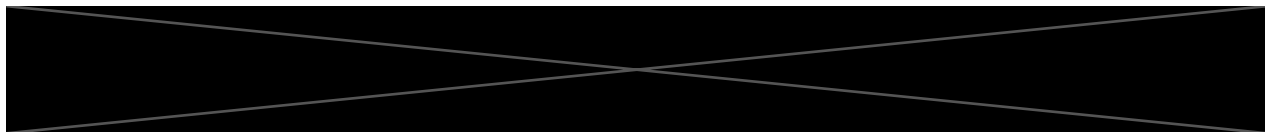
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: CARTONERA PICHINCHA - ALTO BASE: 265 MM - ALTO TAPA: 55 MM - ANCHO BASE: 330 MM - ANCHO TAPA: 350 MM - COLOR: KRAFT - FABRICANTE: ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA	30	1,2500	0,0000	37,5000	15,0000	43,1250	530804

<ul style="list-style-type: none"> - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 GR/M2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 GR/M2 - IMPRESIÓN: GENÉRICA CON ESPECIFICACIONES PARA EL ARMADO DE LA BASE - LARGO BASE: 395 MM - LARGO TAPA: 400 MM - MATERIAL: CARTÓN - MODELO: NO. 15 - UNIDAD: 1 UNIDAD 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	37,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,6250
Total	43,1250

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,1250

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:53:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932859	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]		Correo electrónico de la empresa:	[REDACTED]		
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
				Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

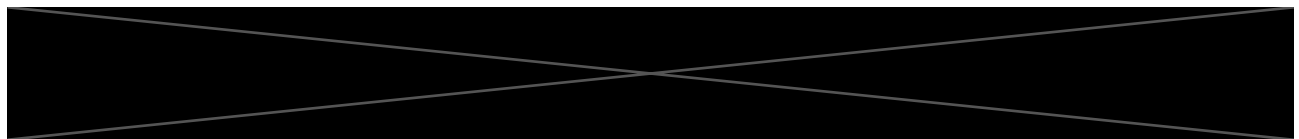
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321920112	*SOBRE BLANCO TAMAÑO ESQUELA 60 GR/M2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 11,5 CM - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 60 G/M2 - LARGO: 24 CM - MATERIAL: PAPEL BOND	700	0,0400	0,0000	28,0000	15,0000	32,2000	530804

- UNIDAD: 1 UNIDAD

Subtotal	28,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,2000
Total	32,2000

Número de Items	700
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,2000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:53:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932860	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]		Correo electrónico de la empresa:	[REDACTED]		
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
				Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

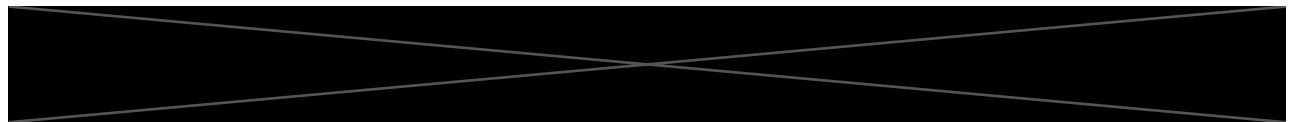
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	* SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: KB ENTERPRISES UNITED - LARGO: 5,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - TIPO MANGO: ANATÓMICO	9	0,5500	0,0010	4,9410	15,0000	5,6822	530804

- UNIDAD: 1 UNIDAD

Subtotal	4,9410
Impuesto al valor agregado (15%)	0,7412
Total	5,6822

Número de Items	9
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,6822

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:53:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932861	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representant legal:	[REDACTED]		Correo electrónico de la empresa:	[REDACTED]		
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
				Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - DIÁMETRO DEL ALAMBRE: 0,74 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	50	0,2100	0,0000	10,5000	15,0000	12,0750	530804

Subtotal	10,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,5750
Total	12,0750

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,0750

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:54:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932862	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------

Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico el representante legal:	Correo empresa:
[REDACTED]	[REDACTED]

Teléfono:	[REDACTED]
------------------	------------

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]
------------------------	-----------	--------------------------	------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	------------

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

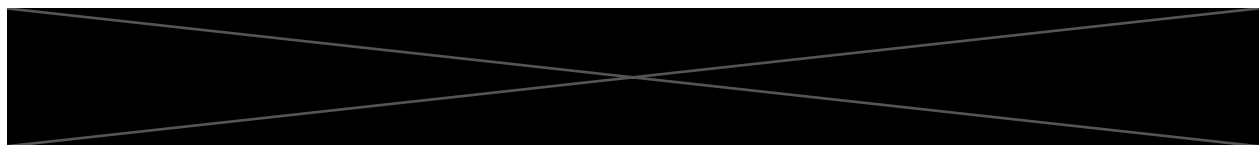
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - CONTENIDO NETO: 7 ML - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - FABRICANTE: QINGDAO ATON STATIONERY - LARGO: 13,1 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO	20	1,0500	0,0000	21,0000	15,0000	24,1500	530804

<ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD 									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	21,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,1500
Total	24,1500

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	24,1500

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:54:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932863	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------

Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]	Correo electrónico de la empresa:	[REDACTED]
---	------------	--	------------

Teléfono:	[REDACTED]
------------------	------------

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]
------------------------	-----------	--------------------------	------------	---	------------	---	------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	------------

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

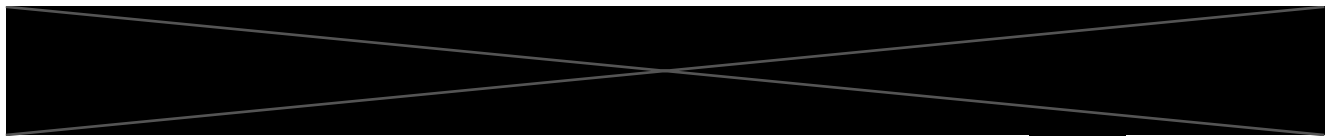
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,80 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO	100	0,3600	0,0000	36,0000	15,0000	41,4000	530804

<ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS. PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA 										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	36,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,4000
Total	41,4000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,4000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:54:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932864	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]					
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
				Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	[REDACTED]

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

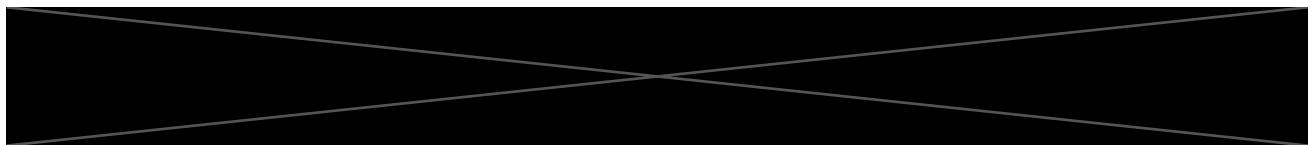
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000178	*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METÁLICA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 18 MM - COLOR: VARIOS COLORES ROJO,VERDE,AZUL - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 15,6 CM - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN	10	0,8000	0,0000	8,0000	15,0000	9,2000	530804

	<ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: METÁLICA REFORZADA - MODELO: ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD 						
--	---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	8,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,2000
Total	9,2000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 11:00:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932865	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]	Correo electrónico de la em resa:	[REDACTED]			
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
		Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

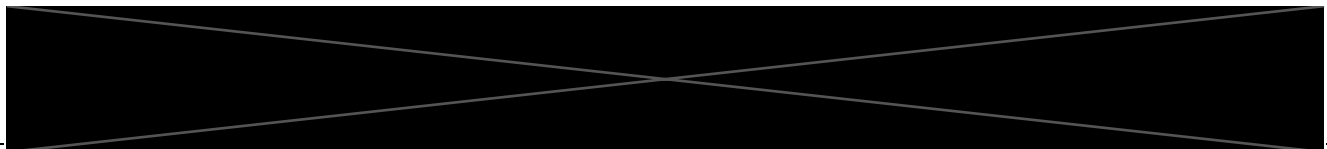
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario o Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	* CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 40 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 48 MM X 40 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: COGECOMSA S.A.	27	0,2900	0,0000	7,8300	15,0000	9,0045	530804

- MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - PESO APROXIMADO UND: 90 GRAMOS - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	7,8300
Impuesto al valor agregado (15%)	1,1745
Total	9,0045

Número de Items	27
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,0045

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 11:01:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932866	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]					
Teléfono:	[REDACTED]					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

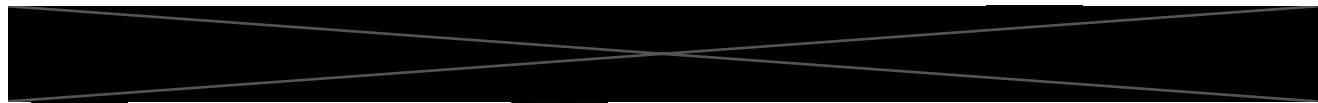
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: NEGRO JASPEADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LARGO: 33,5 CM	160	0,9700	0,0000	155,2000	15,0000	178,4800	530804

<ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION <ul style="list-style-type: none"> - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - UNIDAD: 1 UNIDAD 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	155,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	23,2800
Total	178,4800

Número de Items	160
Flete	0,0000
Total de la Orden	178,4800

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 11:01:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO



Orden de compra:	CE-20250002932867	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

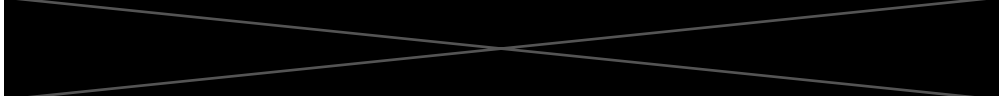
DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------


Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico el representante legal:		Correo empresa:	
---	--	------------------------	--

Teléfono:	
------------------	--


Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	
------------------------	-----------	--------------------------	---

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	---

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenamos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	----------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

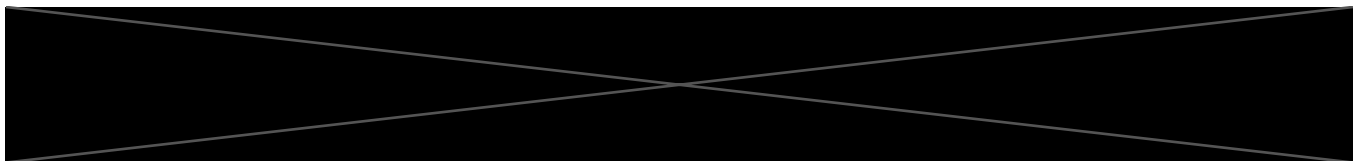
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000126	* CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 25 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 18 MM X 25 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: Cogecomsa S.A.	37	0,0800	0,0000	2,9600	15,0000	3,4040	530804

- MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - PESO: 18 G - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	2,9600
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4440
Total	3,4040

Número de Items	37
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,4040

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 11:01:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002932868	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
--------------------------	-----------------	----------------------	--	-------------	---------------

Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR
--	-----------------------------

Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]	Correo electrónico de la empresa:	[REDACTED]
---	------------	--	------------

Teléfono:	[REDACTED]
------------------	------------

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]
------------------------	-----------	--------------------------	------------	---	------------	---	------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	------------

Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec
------------------------------	------------------------------------	---------------	---	----------------------------	------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec
--	---------	----------------------------	---------------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fernanda Yancha Solis
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO jessicayancha@cne.gob.ec CON la Srta. Jessica Fernanda Yancha Solis AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

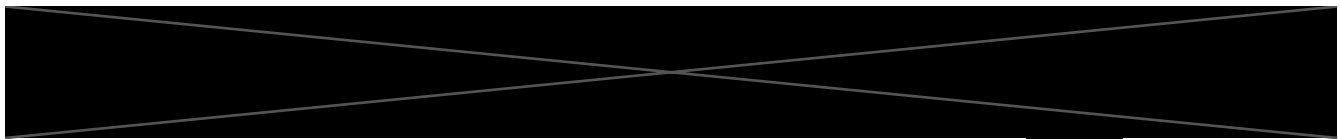
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 97 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 5 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 %	150	2,7500	0,0000	412,5000	0,0000	412,5000	530804

- | | | | | | | | |
|---------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| - PESO: 2,33 KG | | | | | | | |
| - TAMAÑO: A4 | | | | | | | |
| - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS | | | | | | | |

Subtotal	412,5000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	412,5000

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	412,5000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 11:01:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002933046	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación: 29-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]		Correo empresa:	[REDACTED]
Teléfono:	[REDACTED]			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: [REDACTED]	Código de la Entidad Financiera: [REDACTED]	Nombre de la Entidad Financiera: [REDACTED]
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: [REDACTED]
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	[REDACTED]
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Intersección:	PAPALLACTA
	Teléfono:	032823090 092999747		

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Valeria Nicole Sevilla Larrea
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO valeriasevilla@cne.gob.ec CON la Srta. Valeria Nicole Sevilla Larrea AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

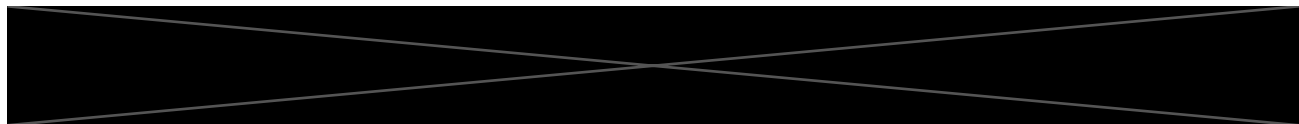
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ANCHO DE HOJA: 8.9 CM - CARACTERÍSTICAS: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL	18	2,6800	0,0000	48,2400	15,0000	55,4760	530805


<ul style="list-style-type: none"> - COLOR: BLANCO - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 28 G/M2 - LARGO: 250 M - LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DEL 50% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 1430 VIGENTE - PESO DEL PAQUETE DE 1 UNIDAD [GRAMAJE X ALTO X LARGO]: 623 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/M - TIEMPO DE ABSORCIÓN: 17.4 S - TIPO: DOBLE HOJA - USO: ASEO PERSONAL - VAE: 66.7 % 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	48,2400
Impuesto al valor agregado (15%)	7,2360
Total	55,4760

Número de Items	18
Flete	0,0000
Total de la Orden	55,4760

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:43:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002933047	Fecha de emisión:	27-10-2025	
Fecha de aceptación:	29-10-2025	Estado de la orden:	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
RUC:	1790732657001	Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR	
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]			
Correo electrónico empresa:	[REDACTED]			
Teléfono:	[REDACTED]			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	
Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	
Teléfono:	[REDACTED]			
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	
Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Número:	S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Departamento:	
Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Teléfono:	032823090 092999747	

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Valeria Nicole Sevilla Larrea
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO valeriasevilla@cne.gob.ec CON la Srta. Valeria Nicole Sevilla Larrea AL TELÉFONO  EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

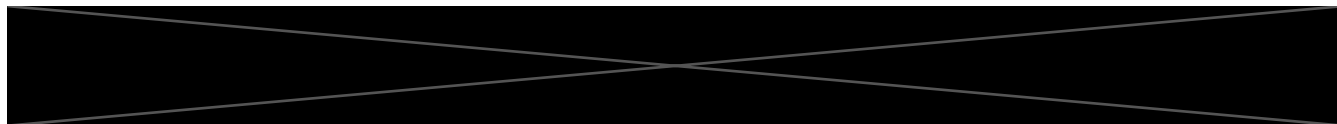
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS DOBLE HOJA EN Z LAMINADA DE 150 UNIDADES MARCA: COGECOMSA - ANCHO HOJA SENCILLA: 21 CM - CARACTERÍSTICAS: DOBLE HOJA EN Z LAMINADA - COLOR: BLANCO - ENVOLTURA: ES DE PLÁSTICO QUE PROTEJE Y CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO,	20	0,6500	0,0000	13,0000	15,0000	14,9500	530805

INSECTOS, ETC.], ASÍ COMO DEL MANEJO Y ESTIBADO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 38 G/M2 - LARGO HOJA SENCILLA: 23 CM - MATERIAL: FIBRA VIRGEN - PESO DEL PAQUETE: 275 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA [150] UNIDADES - TIPO DE HOJA: DOBLE - USO: SECADO DE MANOS - VAE: 80.71%							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	13,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9500
Total	14,9500

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,9500

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:43:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002933048	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación:	29-10-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]		Correo empresa:	[REDACTED]			
Teléfono:	[REDACTED]						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:	[REDACTED]	Nombre de la Entidad Financiera:	[REDACTED]
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	[REDACTED]	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR		Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico:	lorenaramos@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina			Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO	
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N		Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA	
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO		Departamento:			Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Valeria Nicole Sevilla Larrea
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO valeriasevilla@cne.gob.ec CON la Srta. LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

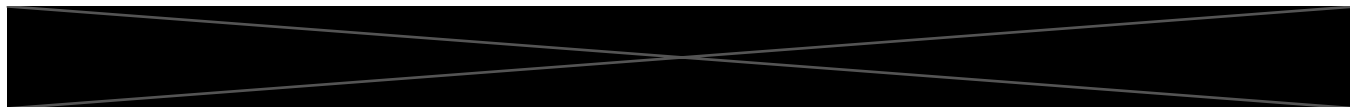
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3424014112	*HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO, GALON MARCA: ESTRELLA - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y A LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	5	2,2500	0,0000	11,2500	15,0000	12,9375	530805

<ul style="list-style-type: none"> - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: CUMPLE CON LA NORMA NTE INEN 1583 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH00008-09EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 121 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD: 4 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES <p>ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO 5%</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO IRRITANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: AMARILLO VERDOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE: 50 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE ÁLCALI [NAOH]: 4 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS <p>INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA</p> <ul style="list-style-type: none"> - USO: BLANQUEADOR, DESINFECTANTE, LIMPIADOR. USO INDUSTRIAL 										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	11,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	1,6875
Total	12,9375

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,9375

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:27:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002933049	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación: 28-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]			
Teléfono:	[REDACTED]			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:
			[REDACTED]	Nombre de la entidad Financiera:
			[REDACTED]	[REDACTED]
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Valeria Nicole Sevilla Larrea		

Observación: PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO valeriasevilla@cne.gob.ec CON la Srta. 
LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

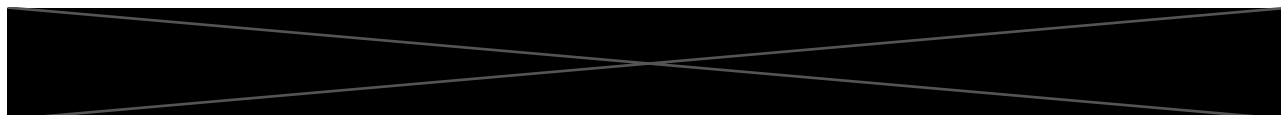
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354100315	*CERA LIQUIDA PARA PISOS ANTIDESLIZANTE GALON MARCA: BIOWAX - ETIQUETADO: CONFORME A LA NORMA NTE INEN 1691 VIGENTE - FABRICANTE: TEXTIQUIM CIA LTDA - MATERIAL DEL ENVASE: MATERIAL DE PVC QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: LOS MÉTODOS DE ENSAYO PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS DE LA CERA PARA PISOS, SON LOS INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 1691 VIGENTE. NO APLICA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN 3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: CERAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ABRASIVIDAD: NO DEBE	5	8,3600	0,0000	41,8000	15,0000	48,0700	530805

CONTENER PARTÍCULAS ABRASIVAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: CARACTERISTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONSISTENCIA: DEBE MANTENER SU FLUIDEZ A UNA TEMPERATURA MAYOR A 5 C - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE AGUA: 0.9% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE CENIZAS CON PIGMENTO PORCENTAJE MÁXIMO: 1.8% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE CENIZAS SIN PIGMENTO PORCENTAJE MÁXIMO: 0.23% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE MATERIAS NO VOLÁTILES PORCENTAJE MÍNIMO: 9% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTABILIDAD AL CALOR Y AL FRÍO: 0% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: SOLVENTES ORGÁNICOS, PRESERVANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 7.6PH - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PUNTO DE ABLANDAMIENTO MÍNIMO °C, MÍNIMO: 75 - USO: PARA PROTECCIÓN Y BRILLO DE LOS PISOS							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	41,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,2700
Total	48,0700

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	48,0700

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:27:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002933050	Fecha de emisión:	27-10-2025	Fecha de aceptación: 29-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]			
Correo electrónico el representante legal:	[REDACTED]			
Teléfono:	[REDACTED]			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:
			[REDACTED]	Nombre de la Entidad Financiera:
			[REDACTED]	[REDACTED]
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:
				[REDACTED]
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Número:	S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Departamento:	
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: Valeria Nicole Sevilla Larrea
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO valeriasevilla@cne.gob.ec CON la Srta. Valeria Nicole Sevilla Larrea AL TELÉFONO [REDACTED] EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
2661012110	*PAÑO DE MICROFIBRA MARCA: PRODELSOL - ABSORCIÓN AL AGUA: 100% ABSORBENTE - ANCHO: 35 CM - CARACTERÍSTICAS: NO BOTA PELUSA, NO SE ENCOGE, NO SE DEFORMA, NO PIERDE PROPIEDADES, RESISTENCIA QUÍMICA A ACETONA, ETANOL, BLANQUEADOR, RESISTENTE AL LAVADO	10	2,6000	0,0000	26,0000	15,0000	29,9000	530805



- COMPOSICIÓN: 80% POLIÉSTER Y 20% POLIAMIDA - FABRICANTE: PRODUCTOS DEL SOL ECUADOR PRODELSOLEC CIA.LTDA. - LARGO: 35 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE POR TRES [3] UNIDADES - USO: LIMPIEZA GENERAL - VAE: 46.67 %							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	26,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,9000
Total	29,9000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,9000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 10:25:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002950699	Fecha de emisión:	28-11-2025	Fecha de aceptación: 02-12-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	SEGURIDAD PRIVADA JARAMILLO ORTIZ & VALDEZ SEGPRIJOV CIA. LTDA.	Razón social:	SEGURIDAD PRIVADA JARAMILLO ORTIZ & VALDEZ SEGPRIJOV CIA. LTDA.	RUC: 2191748649001
Nombre del representante legal:	ORTIZ SARMIENTO FANY MORAYMA			
Correo electrónico del representante legal:	[REDACTED]			
Correo electrónico del representante legal:	[REDACTED]			
Teléfono:	[REDACTED]			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	[REDACTED]	Código de la Entidad Financiera:
			[REDACTED]	Nombre de la Entidad Financiera:
			[REDACTED]	[REDACTED]
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:
Persona que autoriza:	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: lorenaramos@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	Vmedina	Correo electrónico:	victoriamedina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia: HUACHI CHICO

	Calle: AV. ATAHUALPA S/N	Número: S/N	Intersección: PAPALLACTA
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	Teléfono: 
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Lic. Nelson Gonzalo Paredes Carrillo	
Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO  EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

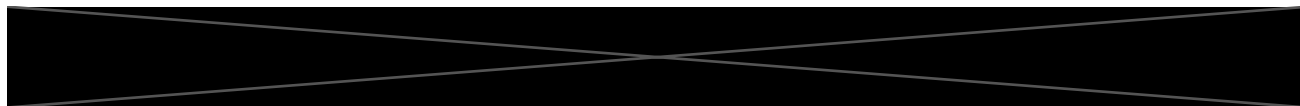
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
8525000217	<p>Punto de servicio institucional de 24 horas de lunes a domingo permanente [mensual] con arma de fuego letal</p> <p>MARCA: Marca</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 ARMAMENTO: • Arma de fuego. • Permiso de tenencia individual de armas actualizado otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. • Autorización de tenencia general de armas otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Se requiere un (1) arma por punto de servicio - 02 CAPACITACIÓN: Capacitación Nivel II y Reentrenamiento Nivel II. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada Art. 51 y 52. Y el Acuerdo Ministerial 0091 Reglamento de centros de capacitación y formación al personal de vigilancia y seguridad privada Art. 26 y 27 - 03 CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad privada deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentren en condiciones óptimas - 04 EQUIPAMIENTO: • Porta arma. • Cinturón. • Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) o equipos de comunicación celulares. • Sistema de comunicación manos libres. • Chaleco de protección balística de uso exterior IIIA con especificaciones técnicas y normativa internacional NIJ 0101.06, NTMD-0028-A3; NOM166-SCFI; MA.01 -A1 o ASTM E2902 que cubran parte frontal y trasera, mediante 2 o más paneles balísticos los órganos vitales del torso, corazón pulmones e hígado, así como la columna vertebral. Los chalecos deberán contar con una etiqueta visible que indique: Modelo, nivel de protección acorde a la normativa indicada o su equivalente, talla, número de serie, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y certificado del fabricante. • Linterna • Impermeable. • Tolete (PR24). • Detector de Metales. • Gas OC vigente (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO). • Calzado adecuado para prestar el servicio. - 05 FACTOR HOMBRE: 3 Guardias - 06 JORNADA: Diurna y Nocturna - 07 MATERIALES: • Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, reglas, etc. • Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos. • Bitácora - 08 MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - 09 SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - 10 TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: El personal de vigilancia y seguridad privada deberá encargarse de la protección de personas y bienes en el puesto de servicio contratado. - 11 UNIFORMES: • Se utilizará exclusivamente el autorizado por el ente rector de seguridad ciudadana, protección interna y orden público de conformidad con el Art. 64 de la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada. • El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto a inspección por la entidad contratante. • Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. • El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. - 12 OBLIGACIONES DEL PATRONO: • Presentar mensualmente las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del personal de vigilancia y seguridad privada. • Presentar mensualmente la acreditación de los sueldos en las cuentas individuales del personal de vigilancia y seguridad privada. • Acreditar mensualmente que las pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales se mantienen vigente - FABRICANTE: Fabricante 	2 (3 Meses)	3.757,4308	0,0000	22.544,5848	15,0000	25.926,2725	530208

Subtotal	22.544,5848
Impuesto al valor agregado (15%)	3.381,6877
Total	25.926,2725

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	25.926,2725

Fecha de Impresión: martes, 2 de diciembre de 2025, 10:20:54